

Toluca de Lerdo, México, 3 de junio de 2010.

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Consejeros de dicho organismo electoral.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy buenos días a todos los presentes.

Les queremos dar la más cordial bienvenida a esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.8 fracción primera y 1.9 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto.

Vamos a dar inicio y como primer punto le voy a pedir al señor Secretario Técnico sea tan amable de pasar lista de presentes.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente. Buenos días.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Presidente de la misma, Doctor en Administración Pública, José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro en Derecho, Jesús Jardón Nava. (Presente).

Consejero Electoral integrantes de esta comisión, Licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Por los partidos políticos:

Partido Acción Nacional, el licenciado Pedro Humberto Gómez Moreno. (Presente)

Partido Revolucionario Institucional, Luis Mazy González. (Presente)

Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Partido Verde Ecologista de México, Janelly Osornio Ávila. (Presente)

Convergencia, licenciado César Enrique Vallejo Sánchez. (Presente)

Y el Representante Propietario ante el Consejo del Instituto, licenciado Evanivaldo Mecalco González. (Presente)

Por Nueva Alianza, el licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Como Secretario su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Informo a esta Presidencia que se encuentran tres consejeros integrantes de esta comisión con derecho a voz y voto, así como cinco representantes de partidos políticos.

Como consecuencia, existe quórum para declarar válida la presente sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: En virtud de existir el quórum para sesionar y siendo las 11:14 horas de este 3 de junio, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Le voy a pedir al Secretario Técnico dé lectura del siguiente del orden del día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Como punto número dos tenemos la lectura del orden del día, misma que fue remitida a ustedes junto con la convocatoria a la cual procedo a dar lectura.

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día, aprobación en su caso.
- 3.- Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.
- 4.- Análisis de proyectos al acuerdo número uno y lineamientos para atender los partidos políticos y coaliciones en el Centro de Producción Audiovisual del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.
- 5.- Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión.
- 6.- Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Secretario.

Señores integrantes de esta comisión está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea incorporar algún punto o hacer alguna observación al mismo?

Si no lo hubiera, le voy a solicitar al Secretario Técnico consulte a los señores representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso y, posteriormente, con el voto de los consejeros.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Se integra a esta comisión el licenciado Martín Enrique Rueda Santillán, Representante del Partido Acción Nacional.

Y consulto a los representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día, al cual se ha dado lectura.

Se cuenta con el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Consulto a los Consejeros Electorales integrantes de esta comisión si están por aprobar el orden del día en sus términos mencionados. Si así fuera, favor de levantarme la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente. Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

Le voy a pedir que continúe con el siguiente punto del orden del día, no sin antes dejar constancia de que damos la bienvenida a los representantes del Partido de Convergencia que están formalmente integrados a esta comisión e inician las sesiones con nosotros. Bienvenidos.

Adelante, señor Secretario Técnico con el siguiente punto del orden del día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el punto número tres que es lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señores integrantes de la comisión, el acta de la sesión anterior ya fue circulada a ustedes,

corresponde a la primera sesión y vamos a preguntar a ustedes si tienen alguna observación sobre la misma.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de estas Comisiones, le pido al señor Secretario Técnico solicite a los integrantes de la comisión se dispense la lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Consulto a los representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Ahora lo consulto a los Consejeros Electorales si están por aprobar la dispensa de lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si fuera así, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y por consenso de los partidos políticos. Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

Voy a pedir que pase a desahogar el siguiente punto del orden del día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto es el número cuatro que es: análisis del proyecto del acuerdo y número uno, lineamientos para atender a los partidos políticos y coaliciones en el Centro de Producción Audiovisual del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Antes de iniciar los comentarios quiero pedir al Secretario Técnico dé cuenta de quienes se incorporan a esta mesa de trabajo.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Se integra el representante del PRD, Agustín Uribe Rodríguez.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: A quien le damos la más cordial bienvenida.

Muy bien. Quiero comentarle a ustedes que como lo tienen en sus manos, les circulamos la versión última de la matriz que compara las propuestas de modificaciones y adiciones a los lineamientos que dimos casi por concluida la ocasión, se dio el tiempo para que ustedes lo analizaran nuevamente una vez concluido el último borrador.

Quiero comentarles que contiene ya la revisión de estilo y gramatical que realizó la Subdirección de Documentación y Promoción Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral.

El propio subdirector nos envió un oficio diciendo que estaba ya revisado a su consideración, es el documento que tienen ustedes en sus manos.

Quiero decírselos que como se muestra en pantalla, ustedes ven que tiene una columna a la izquierda, que tiene la actualización al 13 de mayo; y después aquéllas observaciones que nos enviaron todavía precisiones a cierto articulado u orden, en relación a cambios de un artículo a otro.

Quiero decírselos que, tanto a la Presidencia del Consejo General como al Consejero Arturo Bolio Cerdán, como al Secretario Ejecutivo General, el Partido Convergencia y hace unos minutos el Partido de la Revolución Democrática, enviaron propuestas.

De estos primeros cuatro que leí, ustedes tienen en pantalla las columnas. Vamos a ir leyendo cuando haya propuesta de modificación, quién la hace y cómo se compara contra la actualización al 13 de mayo.

En el caso del Partido de la Revolución Democrática, el Secretario Técnico tiene aquí la propuesta que leerá, en su momento, para que sea también considerada. No está en pantalla porque la recibimos hace unos minutos.

De cualquier forma, como es costumbre, daremos lectura a esas propuestas en su oportunidad y, si ustedes no tienen inconveniente, vamos a revisar ahora delante de ustedes cuáles son estas propuestas de modificación.

Le voy a pedir al Secretario Técnico que inicie con la lectura de las nuevas propuestas de modificaciones y adiciones a los lineamientos, pensando en que podamos hacer su revisión. Probablemente terminemos el día de hoy, si ustedes así lo consideran necesario. Y tengamos la posibilidad de seguir avanzando hasta lograr la aprobación, si ustedes lo ven adecuado.

Le voy a pedir al Secretario Técnico que antes de iniciar la lectura de las propuestas nuevas, dé cuenta de quienes nos acompañan en la mesa.

-SECRETARIO TECNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELENDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Damos cuenta de la licenciada Dalia Edith Alvarez Padilla, representante del PRD; y del maestro Juan Carlos Muciño González, Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bienvenidos.

Adelante.

-SECRETARIO TECNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELENDEZ: Iniciamos, señor Presidente, si usted me lo permite.

Ya les ha sido repartida esta última versión, es la que todos tenemos. Y también la copia del documento que hace unos minutos nos hizo llegar el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Y si entramos en materia, en el artículo número 1 de esta matriz comparativa, ahí dice que se suprime el término "reglas". Está una propuesta de la Secretaría Ejecutiva General. Ya habíamos analizado este artículo y, desde el punto de vista particular, creo que el término reglas se refiere a una excepción de descripción como criterios, como requisitos, como procedimientos, es una descripción y creo que este término se utiliza en los lineamientos, en reglamentos.

Creo que, desde el punto de vista aquí, haberlo analizado con el Presidente de la Comisión también, nosotros optamos porque se quedara tal como está el artículo.

Y está a su consideración.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Perdón, damos cuenta de quién nos acompaña en la mesa.

-SECRETARIO TECNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELENDEZ: El representante del Partido del Trabajo, J. Ascensión Piña Patiño.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: A quien le damos la más cordial bienvenida.

Como leyó el Secretario Técnico esta primer sugerencia que hace la Secretaría Ejecutiva, obedece, según él mismo comentaba, a que reglas preferentemente se utiliza cuando se trata de un reglamento.

Ustedes leen el artículo 1 y dice que "tiene por objeto establecer criterios, reglas, requisitos, procedimientos, métodos, tiempos y demás disposiciones necesarias".

Como sugiere el Secretario Ejecutivo, quitáramos la denominación de "reglas", creo que no afectaría el espíritu del artículo 1, excepto que ustedes opinen otra cosa, pero si no hay inconveniente atenderíamos la propuesta de modificación de la Secretaría Ejecutiva, como lo leyó el Secretario Técnico.

Preguntar a ustedes si tuvieran alguna objeción.

Si no la hay, atendemos la propuesta de modificación que hace la Secretaría Ejecutiva y se omite "reglas" del artículo 1.

Adelante, señor Secretario.

-SECRETARIO TECNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nos iríamos al capítulo III, específicamente al artículo 6, en donde hay propuestas tanto de la Presidencia del Consejo General como de Secretaría Ejecutiva General y del Partido Convergencia.

Aquí, Presidencia menciona que se adicione para los efectos de estos lineamientos y Secretaría Ejecutiva General el término "entre otros"; y Convergencia, "a través del personal técnico capacitado", aparece ahí en letras rojas en su documento.

Está a consideración.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Nos pide el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Antes de ceder el uso de la palabra, solamente comentar a ustedes que esto que acaba de leer el Secretario Técnico se refiere al artículo 6, el Objetivo del Centro.

La Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva les preocupa que el Objetivo del Centro es más amplio que lo que dice el artículo 6 se refiere a estos lineamientos que son para atender a los partidos políticos en el centro de producción.

Por lo tanto, el Presidente sugería que se dijera para los efectos de estos lineamientos "este es el objetivo del centro". Es el sentido similar al que tiene la propuesta la Secretaría Ejecutiva, entre otros, sugieren ellos.

La propuesta de Convergencia es distinta, habla de que el objetivo se cumplirá a través del personal técnico capacitado.

Aunque en este caso más adelante se hacen referencias múltiples al personal técnico, los objetivos generalmente citan el qué hacer, no necesariamente cómo ni a través de quién.

De cualquier manera el tema del personal técnico no se omite, está bastante considerado en los artículos adelante. Sin embargo, está a su consideración.

Parece que la propuesta del presidente no está demás, por ejemplo. Lo dejo a su consideración y le doy primero la palabra al Representante del PRD, como lo solicitó; enseguida al Representante del Partido Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo nada más me voy a permitir dar mi opinión tocando el artículo 6º. Creo pertinente que la propuesta que está haciendo tanto la Presidencia, como la Secretaría Ejecutiva General, son viables, ambas; en virtud de que en el caso de la propuesta de la Presidencia toma en consideración la naturaleza de los lineamientos que estamos discutiendo, y los lineamientos son para el uso del Centro de Producción Audiovisual en el caso de los partidos políticos. Creo que es viable.

Pero también tiene otras, es decir, la propuesta que hace la Secretaría General debería de estar contemplada también, en virtud de que no nada más para la atención no nada más es para los partidos políticos, sino también es para el propio Instituto; lo considero pertinente.

Y coincido en el sentido de la propuesta de Convergencia, creemos que a lo largo de los lineamientos hacen de manera consecutiva mención sobre el personal técnico, es más, desde un principio. Esa sería la aportación respecto al artículo 6.

Y nada más me voy a permitir regresar al artículo 3, en lo que se refiere al glosario, en el inciso j), yo nada más quisiera ver la posibilidad de que fuera contemplada la modificación, dice el inciso j): medios de comunicación, se entenderán como medios de comunicación, medios electrónicos de comunicación con cobertura en el Estado de México.

Creo que eso sobra, lo de la cobertura en el Estado de México. Creo que pudiera quedar exclusivamente medios electrónicos de comunicación, en el entendido de que en el Instituto no nada más tiene acceso a la cobertura del Estado de México.

Tiene cobertura, tiene facultades prerrogativas en los medios de comunicación.

Se hace la acotación de cobertura en el Estado de México, pero creo que sobra, en virtud de que estos sólo son lineamientos de carácter técnico, no necesariamente que tenga que ver con la prerrogativa o las cuestiones de carácter federal.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Si me permiten para dar orden a la discusión, vamos a discutir ahorita cómo consideramos que debe quedar el artículo 6 y regresamos, terminando la discusión a esta que acaba de introducir el PRD.

Podemos trabajar así.

Enseguida, nos pidió el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional y enseguida Convergencia.

Pedro, por favor.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: En el sentido amplio en que viene la propuesta de la Presidencia del Consejo, nosotros apoyaríamos ese planteamiento, precisamente para definirlo más específicamente.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Perdón, Pedro.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Que en el sentido amplio en que lo expresó el Presidente, que considera una serie de actividades de producción, no solamente para los partidos políticos, sino para el mismo Instituto y otras instancias por parte del Centro de Producción Audiovisual, nos pronunciamos por la propuesta de la Presidencia del Consejo General.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, Pedro.

Convergencia.

-REPRESENTANTE DE C., LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ: Gracias, Consejero.

Primeramente para precisar la propuesta que plantea esta representación partidaria, no es como se ha señalado en el hecho de que se haya omitido el personal técnico capacitado, sino precisamente porque en el artículo 17 se reitera lo que se establece en el artículo 6.

Si bien es cierto, nosotros tenemos claro que en el artículo 6 se establece claramente el objetivo, pero en el diverso, en el 17 se vuelve a señalar lo mismo, sólo con el matiz de que será a través del personal técnico capacitado.

Por eso, nosotros estimamos que bien esa disposición puede contemplarse en el artículo 6.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Correcto.

Está es la propuesta de que sí se adicione la sugerencia que hace el Presidente para los efectos de estos lineamientos. El PRD, si no interpreté mal, considera que también debe dejarse las palabras, entre otros, como lo considera el Secretario Ejecutivo.

Si estamos de acuerdo con esta propuesta. Adelante el Consejero Electoral Jesús Jardón.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS G. JARDÓN NAVA: Estoy de acuerdo con la propuesta, pero no como está redactada; sino también podemos pasar el artículo 8, por ejemplo, diciendo para los efectos de estos lineamientos, porque estamos hablando de los lineamientos, nos referimos solamente a los lineamientos.

Igualmente sería impropio decir entre otros, porque la ley da certeza, entonces, no puedo decir entre otros, ¿cuáles son los otros?

Yo creo que puede quedar siempre y cuando digamos, estoy refiriéndome al artículo 6 que está en la propuesta de modificación y adiciones de la Secretaría Ejecutiva General.

El centro tiene, para los efectos de estos lineamientos como objetivo, es decir, si vamos a entremeter algo, debemos dejar primero, el centro tiene para los

efectos de estos lineamientos y se le da certeza. Este fin es nada más para efectos de los lineamientos, pero no podríamos empezar para efectos de estos lineamientos. Esa sería una propuesta.

Después lo referente al comentario de Convergencia en el sentido de que se agregue a través del personal técnico capacitado, en el artículo 4º y en el artículo 5º que preceden, dicen: el centro contará con el personal técnico capacitado, el personal técnico capacitado deberá observar, dice el 5º, los principios de.

Creo yo que ya está y en todo caso si se quisiera agregar esa situación de a través del personal, debiera hacerse en el 4º o en el 5º, y no en el 6, que habla del objetivo del Centro de Producción.

Y por lo que se refiere, de una vez para evitar estar haciendo tantos comentarios, en el inciso j), dice: con cobertura en el Estado de México los medios de comunicación.

Me parece apropiado porque el artículo 1º dice: el Centro de Producción Audiovisual del Instituto Electoral del Estado de México.

Entonces, ya ahí queda englobado todo lo que es competencia y todo lo que tendría que ver necesariamente, habría que evitar efectivamente esa parte final que dice: medios de comunicación, medios electrónicos de comunicación, con cobertura en el Estado de México; quitar con cobertura en el Estado de México.

Es cuanto, Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Correcto.

Muy concretamente, verían ustedes bien que adicionáramos como el Presidente sugiere, para los efectos de estos lineamientos y como sugiere Jesús Jardón, el Centro tiene para los efectos de estos lineamientos, para iniciar precisamente lo que define al objetivo, que es el Centro.

¿Estarían de acuerdo en esa propuesta que lo dejáramos de esa manera?

Si están de acuerdo le pedimos a la gente que está en la computadora que así lo considere. El Centro tiene para los efectos de estos lineamientos como objetivo.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS G. JARDÓN NAVA: Nada más sería para efectos, quitarle la palabra: para los efectos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Para efectos de estos lineamientos.

Ahí está, para efectos de estos lineamientos como objetivo brindar apoyo a los partidos políticos y coaliciones.

Sería, por supuesto, la revisión gramatical que al final corresponde.

Sobre lo que comentaba Jesús Jardón acerca de la propuesta de Convergencia. Sí parece, como han opinado anteriormente el PRD; Jesús Jardón, yo me sumo a esa propuesta que el objetivo debería definir solamente qué es la actividad del centro y todo lo que se refiera a otra instancia con el personal técnico que es a través de quién lo hace, tiene definiciones, por ejemplo, en el artículo 4º o 5º o más adelante, como lo sugiere Convergencia.

Si Convergencia está de acuerdo dejaríamos la redacción como está hasta ahora, hasta: piezas de comunicación audiovisual; y si quieren introducir algún tema de personal técnico capacitado, en los artículos correspondientes, le cedemos la voz a Convergencia.

-REPRESENTANTE DE C., LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ: En ese sentido, únicamente señalar que el artículo 17 y el 6, en esencia son reiterativos.

No obstante, nos queda claro que la del 6 establece el objetivo del centro y el 17 establece exactamente lo mismo, pero dice: a través de su personal técnico.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

Quedó entonces como lo ven ustedes en pantalla en este momento.

Regresando, entonces, al comentario que hizo el PRD y que avala el Consejero Jardón, si están ustedes de acuerdo omitimos lo que se refiere a: con cobertura en el Estado de México; para que quede j) medios de comunicación: medios electrónicos de comunicación.

¿Estarían de acuerdo?

Si es así, entonces la propuesta se acepta como están viéndola ustedes en pantalla en este momento.

Adelante, señor Secretario Técnico.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Seguiríamos con el artículo 7º, aquí hay una propuesta de la Secretaría Ejecutiva General que pregunta si se realizará en sesión ordinaria o en reunión de trabajo el sorteo a que se refiere el artículo 7º del sorteo bimestral.

Creo que no se tocó en este artículo 7º si iba a ser el sorteo a través de una sesión ordinaria o en una reunión de trabajo, debido a que anteriormente se nos decía que era sesión se aprobaría el sorteo bimestral que llevábamos a cabo cuando se repartían los tiempos de los partidos políticos en sus cápsulas.

Ahora creo que queda abierto y se puede llevar tanto en una sesión ordinaria, como en una reunión de trabajo, yo creo que por eso no se ha especificado, y quedaría más abierto por obviedad a veces, o por practicidad, mejor dicho, de esta comisión; no necesariamente tenemos que sesionar para aprobar un sorteo bimestral.

Creo que esa fue la finalidad. Pero estas observaciones de ustedes, si lo acotamos a una sesión o lo dejamos tal y como está.

Creo, en el particular punto de vista de la Secretaría Técnica, que esto debería quedar de esta forma para no acotarlo a una sesión y aprobarse en sesión.

Creo que ahora el Código no manda y, sobre todo, estos lineamientos mucho menos para que lo hagamos en una sesión.

El punto de vista nuestro y para operatividad, es que quede tal como está el artículo como está mencionado.

Sería cuándo, señor Presidente.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Gracias, señor Secretario.

La sugerencia es que se deje abierto para que se posibilite de acuerdo a los tiempos y pensando en el proceso electoral que haya mucha presión, que sea en una reunión de trabajo o en una sesión aprobar el calendario. Que no se deje de hacer, pero que no se constriña a alguno de los dos hechos porque podríamos tener problemas de tiempos, por ejemplo.

La propuesta concreta es dejar como está el artículo 7 en este momento, sin sujetar a que tengamos que hacer sesión de trabajo para aprobar el calendario, sino puede ser reunión de trabajo simplemente.

Adelante.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTIN URIBE RODRIGUEZ: Gracias, Presidente.

Voy a hacer uso de alguno de los argumentos que acaba de dar el Consejero Jardón, habrá que darle certeza a esto. Y, en tal sentido, que se pudiera manifestar si en sesión o en reunión de trabajo.

Yo sé que pudiéramos y siempre lo hemos manejado de manera muy abierta, pero siguiendo el consejo del maestro Jardón, sí que pudiéramos definir si en sesión o en reunión de trabajo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Si quieren, si ese es el criterio, podría en sesión de trabajo para dar certeza.

Para quedar el artículo 7: "La Comisión realizará un sorteo bimestral en sesión de la Comisión para elaborar el calendario".

Consejero Jardón.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESUS G. JARDON NAVA: Presidente, podría quedar la Comisión en sesión ordinaria, o sea: "La Comisión, en sesión ordinaria, realizará un sorteo", no sé si están de acuerdo.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: El representante del PAN.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GOMEZ MORENO: Es lo mismo.

Para que pudiera considerarse las dos posibilidades, tanto de sesión ordinaria como extraordinaria, considerar en la redacción eso. Que pudiera ser eso "sesión ordinaria" o "extraordinaria" o "sesión".

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: "La Comisión en sesión, realizar un sorteo bimestral", contempla más posibilidades.

Ahí está como lo han sugerido. Lo tenemos en pantalla.

Si están de acuerdo, es como queda el artículo 7.

Adelante, señor Secretario.

-**SECRETARIO TECNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELENDEZ:** Entramos al artículo 8, que dice, Presidencia sugiere que se agregue cada uno de y ya el texto original del artículo 8.

Está a consideración, señor Presidente.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** No sé su opinión.

Parecería que cualquiera de las redacciones la actual o la sugerida no cambian el espíritu del artículo.

Pregunta a ustedes y como sugiere el Presidente, introducimos estas tres palabras o lo dejamos como está.

Si no tenemos comentarios, dejamos el artículo 8 como está en este momento.

Adelante, señor Secretario.

-**SECRETARIO TECNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELENDEZ:** Con gusto.

Vamos al artículo 11, sugiere Presidencia que para seguir un orden cronológico con el objeto de dar lugar a una mejor comprensión del procedimiento por los artículos 11 y 12, se estima necesario invertirlos.

Aquí nosotros hemos hecho un análisis en donde sugerimos que quede tal como está, debido a que primero se aprueba el calendario por la Comisión.

Nosotros como Secretaría Técnica notificamos a la Unidad de Comunicación Social. Y en el momento en que la Unidad de Comunicación Social es notificada, ya elabora –que es el siguiente punto, el artículo 12- el calendario y lo remite a los integrantes de la Comisión.

Creo que el sentido de estos dos artículos se concatenan. Sugerimos que quede en los términos tal como está el artículo 11 y el artículo 12.

Sería cuanto.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** La explicación es muy clara por parte del Secretario.

En la secuencia del trabajo primero se aprueba el calendario y después ya se elabora por parte de la Unidad de Comunicación, una vez aprobado en sesión.

De tal manera que, si no tienen inconveniente, para seguir con la lógica del trabajo dejamos el artículo como está redactado en este momento sin invertirlo.

¿Estarían ustedes de acuerdo?

Bien.

Si es así, vamos al artículo 12, Secretario Técnico.

-**SECRETARIO TECNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELENDEZ:** Con gusto.

En el artículo 12, hay una propuesta del Partido de Convergencia, en donde sugiere que se supriman las letras que están en rojo, que dice: "...en los términos que define el artículo 10 de estos lineamientos", y sugieren suprimirse. Creo que tienen razón.

Creo que esto que nosotros anexamos en una reunión de trabajo era debido a que tenía un diferente término el artículo 10 o estaba de diferente manera esto.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Adelante, Convergencia.

-**REPRESENTANTE DE C., LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ:** Gracias, Consejero.

Solo para fundar la propuesta de esta representación, precisamente el artículo 12 establece: "La Unidad elaborará y remitirá a los integrantes de la Comisión el calendario bimestral que detallará el orden del uso del centro por parte de los partidos políticos y coaliciones, en los términos que define el artículo 10 de estos lineamientos".

Si nos remitimos al artículo 10 de los lineamientos, no vemos que haya una definición de los términos que ahí se refiere.

Por tanto, es que nosotros proponemos seguir en áreas aparte y solo quede en los términos que se planteó.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Sí, parece ser que no habíamos observado.

Esa redacción correspondía a una redacción previa del 10, después de todas las modificaciones que se hicieron por parte de los presentes. Esta parte en los términos que define el artículo 10 parece ser que no va. Además, habla solamente el artículo 10 de las coaliciones.

Y aquí se habla del calendario para los partidos políticos y coaliciones.

Parecería, señor Secretario Técnico y Convergencia, que es procedente eliminar esos dos renglones que están en rojo.

El Partido Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GOMEZ MORENO: La discusión que se refiere a ese artículo 10, partía del intento por explicar más para efectos de los lineamientos el uso que le darían las coaliciones al Centro de Producción Audiovisual, a efecto de que ni se multiplicaran ni se restaran los tiempos por el hecho de que aparecieran uniones de dos o más partidos y que éstas sumaran los tiempos a los que ya existían por parte de los partidos existentes.

Se había considerado para efectos de la redacción en una propuesta del maestro Jardón, que se definiera en el glosario esto y que quedara en el artículo 10 y no se repitiera más en los subsecuentes para que quedara definido.

Nada más que en la forma en que quedó redactada el artículo 10, no explica con claridad lo que queríamos dejar definidos, que es en los términos, en los tiempos que correspondan a los partidos políticos que conforman esas coaliciones, a efecto de que ni se sume ni se reste tiempo.

La idea era dejarlo explicado en el glosario y, a su vez, en el artículo 10. Pero el glosario no nos remite al artículo 10 ni el artículo 10 nos remite a la definición del glosario.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Exactamente obedecía momentos iniciales de la discusión sobre los artículos.

Ahora con esta actual redacción, parecería ser que efectivamente ya no es suficiente el artículo 10 para que pueda el artículo 12 referirse a él.

Vuelvo a preguntar si estamos de acuerdo en que se eliminan estos renglones que sugiere Convergencia, como parece lo lógico.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GOMEZ MORENO: Yo creo que no hay que eliminarlo. Más bien hay que incluir en la redacción del

glosario la definición a que se refiere o el concepto que tratamos de explicar para que ni se multiplique ni se resten los tiempos.

Donde dice coalición, donde da la definición de coalición, "unión temporal de dos o más partidos aprobado por el Consejo General...", yo creo que ahí podríamos agregar una parte en donde dijera: que conforme a lo establecido por el artículo 10 de los lineamientos, hará uso del Centro de Producción Audiovisual.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: A ver, tenemos opiniones al respecto.

El PRD pide uso de la palabra y, enseguida, Convergencia.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTIN URIBE RODRIGUEZ: Sí, creo que el asunto que estamos tocando creo que ya lo estamos haciendo más grande.

Creo que la propuesta de Convergencia es correcta, creo que le llaman "Técnica Legislativa". A lo que ya está antes, solamente que sea necesario, se hará su mención después.

En este caso, creo que no es necesario. Nosotros estaríamos de acuerdo con la propuesta de Convergencia de retirar esa parte, toda vez de que es previo la definición de cómo van a utilizar las coaliciones el CEPAV.

Creemos que ya no es necesario, porque además el artículo 10 solamente habla de las coaliciones, mientras que el artículo 12 habla de partidos y las coaliciones.

Si siguiéremos la lectura de manera corrida, pareciera que los partidos políticos y las coaliciones debemos sujetarnos a lo que explica el artículo 10, pero el artículo solamente habla de coaliciones.

Por lo tanto, creemos y consideramos y apoyamos la propuesta de Convergencia, creo que deberíamos de retirarlo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Correcto. Convergencia.

-REPRESENTANTE DE C., LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ: Gracias, Consejero.

Es atinada la participación del representante del PRD, toda vez que sí es un punto estrictamente de técnica legislativa. En todo caso, nosotros nos sostendremos en esa propuesta y remitirlo para efectos de que señalen en los aspectos de definición.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

Hasta el momento, en la revisión del 12, todo mundo estaría de acuerdo en que se eliminen estos renglones.

Adelante, Partido Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Si la idea es darle más claridad al artículo 12, podría decir: los partidos políticos y coaliciones y, en su caso, las coaliciones en los términos que define el artículo 10 de estos lineamientos.

Creo que tiene que quedar considerado, el artículo dice en general: la unidad elaborará y remitirá a los integrantes de la comisión en calendario bimestral que detallará el orden del uso del Centro por parte de los partidos políticos y coaliciones.

Si entendemos coaliciones como un partido adicional a los que ya existen, los que ya están registrados, acreditados ante el Instituto, esto significa que hay un nuevo partido no la suma de dos o tres partidos que participan dentro de un proceso.

Luego entonces, esto puede suponer la suma o resta de los espacios que corresponden en el sentido que lo quiera definir o entender quien haga la asignación de los tiempos.

Para efectos de no llegar a esta indefinición, consideramos pertinente que se le agregara la parte que corresponde, a efecto de que remita efectivamente al artículo 10I, porque es la única parte que hace referencia a la forma en que se hacen estas coaliciones.

Y luego se va a definiendo en todo la carpeta de lineamientos la aparición de las coaliciones, sin existir en ningún otro lado una definición que nos permita saber en qué sentido se están expresando.

No sé si me expreso bien.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: A lo mejor si nos dices, Pedro, la propuesta concreta de redacción para el artículo 10, quedaría más explícito.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Quedaría, en los términos que define dice: el orden del uso del Centro por parte de los partidos políticos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Estás hablando del artículo 12?

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Doce.

Y en su caso y/o las coaliciones, en los términos que define el artículo 10 de estos lineamientos.

Como lo define el artículo 10.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Convergencia.

-REPRESENTANTE DE C., LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ: Gracias, Consejero.

De manera acomodada, planteamos que la propuesta que en este acto se plantea es exactamente en los mismos términos como están, porque lo que aquí causa ruido es el hecho de que dice: en los términos que define el artículo 10.

El artículo 10 no define ningunos términos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El artículo 10, era cuando iniciábamos la discusión de las coaliciones, decía nada más: las coaliciones harán uso de las instalaciones del Centro en los tiempos que les correspondan.

No tenía ninguna otra explicación.

Entonces, si la coalición es la suma de dos o más partidos adicionales a los que ya estamos aquí registrados, supondría que se podría sumar o restar los tiempos, en el uso de los tiempos oficiales y nos impactaba en los lineamientos en un artículo posterior, en el sentido de que si no alcanzaban los tiempos porque las coaliciones eran muchas o equis, y era necesario hacer el aprovechamiento de los tiempos por parte del Instituto, se restarían para poder ser aprovechados con el Instituto; cosa que consideramos que nos podía impactar.

Debido a esto, consideramos por parte de Acción Nacional importante, que en el caso de que hubiera estas coaliciones, los tiempos que correspondieran a

las coaliciones fuera el mismo que le correspondía a los partidos políticos y no se sumaran más tiempos adicionales para otros. Ese era el sentido del artículo 10.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: En este tenor, tratando de recoger la idea, también la que nos observa el compañero, hay una parte que dice: de los partidos políticos y en su caso coaliciones.

Y así ya nos estaríamos remitiendo, y se podría suprimir lo que se marca en letras rojas y ya entenderíamos que nos estamos remitiendo al artículo 10.

Entonces, la propuesta sería en la redacción como está, dice: de los partidos políticos y en su caso coaliciones.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Y eliminar lo que sugiere Convergencia.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Porque en su caso coaliciones ya las tenemos definidas en el artículo 10, y así creo que recogeríamos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Antes me pidió el uso de la palabra el representante del PRI y enseguida Convergencia.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Creo que debemos de ser un poquito más ligeros en la elaboración de estos documentos, estamos entrando inclusive a discusiones que ya habían sido superadas, lo digo con todo respeto.

Porque simple y sencillamente ese artículo nosotros, inclusive, lo introdujimos la ocasión anterior por la situación de los emblemas, cuando se hablaba de que la elaboración del propio calendario era la incorporación únicamente de los emblemas de los partidos políticos.

Nosotros dijimos: no, se debe de incorporar también el emblema de coalición en virtud de que temporalmente forman un partido político nuevo.

Era en ese sentido, más que nada, ahora nos estamos metiendo a cosas diferente, estamos retomando discusiones añejas. Nosotros consideramos de que tal cual está el propio artículo, si retiramos inclusive la frase que señala Convergencia no pasa nada, pero la discusión debe ir en ese sentido, porque era la elaboración del calendario que iba a incorporar los emblemas de cada uno de los partidos políticos o coaliciones en el mismo.

Era por ahí por donde nosotros estábamos considerando esa situación, creo que estamos tomando temas añejos, yo la verdad no quería intervenir para que fuera más fluido esto, pero nada más recordar un poquito de qué era y hacer más ágil la propia discusión de los lineamientos.

Sería cuanto. Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

La propuesta concreta es ahora que en el artículo 12, después de la y, que dice: el uso del Centro por parte de los partidos políticos y en su caso coaliciones; y eliminar como sugiere Convergencia los siguientes dos renglones.

¿Les parece correcto?

Si anota la gente que está en la computadora, por favor.

Y en su caso coaliciones. Ahí está.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS G. JARDÓN NAVA: Donde dice: y, en su caso.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Y, en su caso, coaliciones. Ahí lo tenemos en pantalla.

Con esa consideración damos por hecho que tenemos aprobado la redacción del artículo 12.

Adelante, señor Secretario Técnico.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Seguiríamos con el artículo 13. En el artículo 13 hay una propuesta de Convergencia, en donde pide que se agregue: respetando en todo momento las fechas asignadas al Instituto con el objeto de que atienda sus propias producciones. El Instituto elaborará su propio calendario para el uso de las instalaciones y servicios del Centro, tomando en cuenta las fechas asignadas en ese orden previsto en el artículo 7 de los presentes lineamientos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Si me permite, señor Secretario.

Hago el comentario sobre esta parte. También al inicio de las discusiones para comentar con Convergencia se precisó, hubo una discusión similar a esta que está planteando ahorita Convergencia, acerca de que los lineamientos son para el acceso de los partidos políticos, exclusivamente de los partidos políticos y coaliciones al Centro.

Todo lo extraordinario a eso que es el trabajo del Instituto, de todos nosotros, del Instituto, no queda enmarcado por estos lineamientos. Es parte de su quehacer cotidiano y está reflejado en otras partes como los programas de trabajo que tienen todos.

Se había acordado que no se hiciera ninguna mención a cómo debería ordenarse el trabajo del Centro por relación al Instituto. Por eso ustedes ven que no hay nada.

Comentando esto con Convergencia es preguntar, como decía el Secretario Técnico, si dejamos el artículo 13 como está en este momento, considerando esto que ahora menciono. Que en un principio las discusiones se planteó y se acordó entre todos este comentario que hice, que lo que no fuera relacionado a partidos políticos y coaliciones, no se mencionaría en absoluto el trabajo del Instituto, en general, como Institución que a todos nos pertenece con el Centro.

Adelante, Convergencia.

-REPRESENTANTE DE C., LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ:
Gracias, Consejero.

Coincidimos con lo planteado. Como usted sabe, apenas nos estamos incorporando a los trabajos formales de esta Comisión, después del regaño del representante del PRI, solo señalarle que las discusiones no se superan hasta que se eleven al Consejo General y que, incluso, ahí se pueden señalar las presiones que esta representación considere.

Es cuanto.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Es correcto, señor representante.

Adelante, el Consejero Jesús Galván.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESUS G. JARDON NAVA: El comentario que se hizo respecto de suprimir lo que está con rojo, en la actualización del 13 de mayo no aparecía, ¿estamos de acuerdo?

¿Lo rojo de dónde sale?

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Es la propuesta de Convergencia que ahora está retirando.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESUS G. JARDON NAVA: Sin embargo, él la retira pero yo la retomo en lo siguiente.

Está perfectamente, dice: "Los tiempos que se asignen para la atención a los partidos políticos y coaliciones serán equitativos". Después yo pondría punto y seguido y me iría con el párrafo que está abajo: "El instituto elaborará su propio calendario para el uso de las instalaciones y servicios del Centro, tomando en cuenta las fechas asignadas". En eso veo previsto en el artículo 7 del lineamiento.

Es decir, como que vale la pena que de una vez dejemos claro que si los partidos tienen asignado un determinado tiempo, no le estamos diciendo al Instituto, en todo caso, que lo haga. Estamos diciendo solamente elaborar su propia situación, tomando en cuenta las fechas.

Es decir, que si llegado el caso se tuviera necesidad de una ejecución extraordinario, por decirlo de alguna manera, que se tome en cuenta que haya una fecha asignada. Si no existe ninguna otra probabilidad, estoy de acuerdo.

Pero creo que garantizaría mucho mejor esa parte. En todo caso el que creo que en cuestiones estrictamente pragmáticas lo sabe es Juan Carlos, si pudiera haber choques en términos de la elaboración del calendario. O se elabora primero el calendario del Instituto y el remanente lo aplicamos en términos de sorteo. O va a ser un sorteo abierto.

Eso es muy importante y creo que por ello valdría la pena considerar, cuando menos desde mi punto de vista, esa segunda parte de la propuesta.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Como pidieron el uso de la palabra, el representante de Convergencia, Nueva Alianza, enseguida.

-REPRESENTANTE DE C., LIC. CESAR ENRIQUE VALLEJO SANCHEZ: Sí, Consejero.

Esta representación señalaba que debido a la incorporación reciente a los trabajos de esta Comisión, desconocíamos lo que usted nos estaba comentando respecto a la discusión de esta disposición.

Precisamente que textualmente nosotros señalábamos que retiramos la propuesta, la dejamos planteada para su discusión; y, en todo momento, si se considera la viabilidad jurídica de la misma, coincidiendo con el Consejero Jardón,

creo que sí debe de retomarse el hecho de que en qué momento el Instituto va a plantear su propio calendario y el diverso que deben hacer los partidos políticos.

Porque en todo caso, en nuestra opinión, sí se establecería una contradicción, dado de que si primero se lleva a cabo la calendarización de asignación de los partidos políticos, cuáles van a ser los que se le van a asignar al propio Instituto. No nos queda clara esa parte.

Es cuanto.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Bien.

Nueva Alianza.

-REPRESENTANTE DE NA., LIC. JOSE SALVADOR MARTINEZ LOPEZ:
Gracias, buenas tardes.

Creo que la propuesta de Convergencia en la parte roja sale sobrando, puesto que el artículo 14 dice que "...los partidos políticos y coaliciones respetarán el tiempo y las fechas del calendario".

Este calendario que respetan los partidos políticos, es que calendarizar las actividades del Instituto sería amarrarlas. Cuando ya los tiempos del uso para los partidos políticos ya están dados, lo demás es del Instituto y como lo use o lo disponga ya es una prioridad del propio Instituto hacer uso de esos tiempos.

Pero creo que sale sobrando porque ya en el 14 dice que "los partidos políticos van a respetar el tiempo y las fechas del calendario".

Es cuanto.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: De acuerdo.

Como pidieron el uso de la palabra, el representante del PRD y, enseguida, Juan Carlos Villarreal.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTIN URIBE RODRIGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo creo que debemos de dejar una situación muy clara.

El Centro de Producción Audiovisual es del Instituto, es una instalación propiedad del Instituto, es una instalación que sirve al Instituto.

Si están haciendo estos lineamientos es por la disponibilidad que siempre ha demostrado el Instituto de apoyar los trabajos ordinarios de los partidos políticos; y en virtud también de que somos partícipes también de la Institución.

Es decir, los espacios en realidad son del CEPAV, son del Instituto. Ellos deberían hacer uso de él y nos están cediendo a los partidos políticos algunos espacios a través de una calendarización.

No es de que nosotros los usamos y el tiempo que sobra es del Instituto, es al revés. Le quitamos unos tiempos al Instituto para los partidos políticos que nos permitan hacer algunas producciones audiovisuales, que nos sirven para actividades ordinarias en su momento. Y por lo tanto, el resto e incluso en uno de los artículos posteriores dice que "aquel tiempo que no sea utilizado se reprogramará", sí, pero siempre y cuando no afecte las tareas del Instituto.

Es decir, el tiempo es del Instituto, el CEPAV, la instalación es del Instituto.

Incluso en ocasiones el Instituto está trabajando actividades o producciones de los partidos políticos; y de manera paralela está haciendo producciones del propio Instituto.

Si lo encajonamos al Instituto, además de que creo que estaríamos haciendo una situación incorrecta, desde el punto de vista de equidad, creo que no le permitiríamos que tuviera disponibilidad para hacer las producciones. Porque incluso el Instituto hace mucho mayor número de producciones que los propios partidos políticos.

Creo que más bien es darle libertad al Instituto de que pueda usar el CEPAV y que nada más nos permita utilizar los tiempos, que a través del sorteo nos sean asignados.

En todo caso, creo que la propuesta que está haciendo de adicionar, creo que no debería de ir porque el Instituto no debe estar encajonado a tiempos. Creo que debe utilizar las instalaciones del CEPAV.

Si los partidos estamos utilizando el estudio, el Instituto puede estar utilizando otras y viceversa.

Creo que no debemos encajonarlo. Creo que el CEPAV es bastante y se puede utilizar de manera paralela en las dos producciones. No debemos encajonar al Instituto.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: El Consejero Juan Carlos Villarreal y, enseguida, el representante del PRI.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTINEZ:

Solamente en los términos como ya lo expresó Agustín Uribe, me parece que los artículos están íntimamente vinculados, el 12, 13, 14 y parece que hasta el 15. Y justamente lo que están haciendo es regular el acceso de los partidos políticos y vienen incluso las circunstancias que podrían modificar el calendario, si los partidos políticos se ponen de acuerdo y lo expresan así.

Creo que el sentido de la redacción de estos artículos, me parece que estriba desde un principio para regular el tiempo con el calendario. Y lo que se respeta a lo largo de los artículos, es respetar el tiempo de los partidos políticos en ese calendario.

Se entiende, en consecuencia, que todo el tiempo disponible lo podrá utilizar el área de comunicación social, el CEPAV para la producción institucional.

Entiendo la preocupación del Consejero Jardón, cuando señala que debiera quedar claro que se va a respetar. Pero me parece que sí están los demás artículos que se respeta tanto el calendario como el tiempo y, eventualmente, se señalan también las excepciones. ¿Qué sucede cuando los partidos políticos no lo puedan utilizar? Ah, sí entre ellos se ponen de acuerdo para utilizar nuestro momento, también está prevista la posibilidad.

Luego, me parece que deberíamos de regresar al espíritu original del documento, que justamente trata de regular el acceso de los partidos a un Centro de Producción que tiene una naturaleza distinta y que yo solamente trataría de dejarlo ahí.

La regulación para los partidos me parece que ya está clara en varios artículos, no debiéramos del Instituto, porque además tampoco estamos hablando de un centro de producción que cuente de una gran infraestructura, de un gran equipo, le hemos visto las limitaciones que se tienen.

Y más bien creo que el tiempo debiera dejarse laxo al centro, por las propias condiciones que tiene tanto de recursos, como de la propia condición que ya se establece con el calendario de los partidos.

Sería esa la observación, Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El representante del PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

De antemano, sin herir susceptibilidades entendemos de que una nueva representación en Convergencia, las aportaciones que estaba haciendo en un momento son valiosas, nos llama a la discusión, inclusive, pero a mí me llama la atención porque son temas que nosotros ya habíamos visto en el propio seno de la comisión.

Sin embargo, se respeta todo lo que se abunda y nos lleva de nuevo a la discusión. Creo que este tema ya lo habíamos también visto anteriormente, y simple y sencillamente los partidos políticos estuvimos de acuerdo de que el tiempo no electoral se pudiera hacer un sorteo bimestral.

Pero ya en proceso electoral cuando los tiempos son muy apretados y dependiendo de los partidos políticos participantes, podemos reducir el tiempo a la utilización únicamente de un solo día para el Centro de Producción Audiovisual, eso ya quedamos de acuerdo, no lo plasmamos en el propio documento; más sin embargo, de facto ya lo damos por hecho de que es de acuerdo y respetando los tiempos instituciones del propio instituto, vágase la redundancia, con el propósito de no interferir en las diversas actividades que ellos tienen.

Ya también nosotros aquí pusimos algunas situaciones adicionales en el sentido de poder intercambiar tiempos y espacios por parte de los partidos políticos, únicamente avisando al área de comunicación social.

Pero lo primordial es precisamente como lo maneja el Consejero Juan Carlos Villarreal, respetar el diseño que tendrían en este caso la propia área de comunicación social para hacer todo lo que se refiere a comunicación social, llámese las diferentes comisiones, llámese su programa, llámese lo que sea; campaña institucional, campaña de posicionamiento del propio Instituto.

Y dependiendo de las actividades que ellos hagan nosotros veríamos reducidos sustancialmente los tiempos como partidos políticos.

Entonces, consideramos de que tal y como se establece en el artículo 13, está en el entendido de que podemos salir adelante respetando en todo momento los tiempos del propio Instituto.

Sería cuanto. Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Parecería ser que la mayoría se pronuncia por dejar el artículo 13 en los términos en que está.

Sin embargo, vuelvo a preguntar, el Consejero Jardón propone que la segunda parte de la propuesta de Convergencia que está en rojo se respete y seguiré insistiendo sobre ello.

Consejero Jardón.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS G. JARDÓN NAVA: Solamente para hacer una observación.

En lo que se refiere a lo rojo, si ustedes ven del principio del rojo hasta el punto y seguido y de éste hasta el punto final, son dos cuestiones totalmente diversas.

En la primera solamente se señalaba que se respetan los tiempos del Instituto, y en la segunda que tomara en cuenta el calendario. Pero no me voy a poner más papista que el Papa, consecuentemente retiro mi propuesta, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El Consejero Jardón retira la propuesta previa.

Preguntaría a Convergencia si estaría de acuerdo en que dejáramos el artículo 13 en su redacción inicial.

Si es así, entonces el artículo 13 queda como estaba en la actualización del 13 de mayo. Y continuaríamos con los artículos 14 y 15 que precisamente abundan aún más sobre las formas, las fórmulas en la que los partidos políticos accederán al centro como lo comentaba el Consejero Villarreal.

Adelante, señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias.

Con el agregado en el artículo 14, que deberá solicitar sus tiempos de reprogramación de los partidos políticos, Presidencia dice: deberá solicitar.

Y si abordamos de una vez el artículo 15, la Secretaría Ejecutiva General dice que por escrito, cuando se notifica.

Entonces, esas son prácticamente en el artículo 14 es la observación de Presidencia, haciéndolo más específico que deberá solicitarlo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Como abordó el Secretario Técnico, el 14 y el 15, ambas preocupaciones tanto de Presidencia, como Secretaría Ejecutiva, como ustedes ven son para definir con más precisión de qué manera se debe hacer en el caso del artículo 14, la reprogramación.

Que el Presidente solicitó que diga: deberá solicitarlo.

Y en el caso del 15, que son cambios entre partidos políticos, que lo hagan por escrito, a criterio del Secretario Ejecutivo.

Son precisiones a los artículos 14 y 15, pondría a su consideración la primera del artículo 14 si atendemos la sugerencia que hace el Presidente.

El Consejero Juan Carlos Villarreal.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:
Yo quisiera volver a lo que señalé antes, a respetar el espíritu del documento.

Creo que ya hemos avanzando suficiente en la lógica de que la utilización de ese paso era flexible para los partidos. A mí me da la impresión de que si la hacemos con mucho rigor, llegamos al punto de que se obligue a solicitar, incluso por escrito, eventualmente podríamos generar algún contratiempo para los partidos.

Creo que bastaría con lo que ya tenemos redactado para que los partidos pueden acceder en la lógica de lo que está ya en la redacción, es decir, hay un calendario, si por alguna excepción de calendario no se puede respetar, los partidos se pueden poner de acuerdo, lo tienen que notificar, tienen un representante acreditado en el área para hacer todos estos procedimientos.

Me parece que la flexibilización debiera estar garantizada en el documento. Yo estaría porque se quedara la redacción como estaba originalmente planteado, Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: De acuerdo.

Le damos el uso de la palabra al licenciado Pedro Gómez, representante del Partido Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO:
Gracias, Presidente.

Considero que la redacción que nosotros propusimos el 13 de mayo es buena, es correcta, está bien hecha. Sin embargo, no es ocioso el considerar que quede algo por escrito que permita saber que los partidos van a hacer uso de las instalaciones de manera alterna por las circunstancias que sean, dado que si no existe ese antecedente y se programa el uso por parte del Instituto, por parte de comunicación social para otro efecto, porque no ha habido solicitud, ni petición, ni existe ninguna información de que se va a intercambiar o a reutilizar, se prestaría a que se encimaran los tiempos y ya habiendo programando otra cosa.

Entonces, si queda por escrito, ya se sabe que volvieron a solicitar el uso, o bien que por escrito están solicitando la reasignación de los tiempos.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: En el caso del artículo 15 sugiere el representante del Partido Acción Nacional respetar la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, que sea notificando por escrito. Ambas.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Ambas, tanto la del Presidente, como la de la Secretaría Ejecutiva.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Está claro.

Consejero Jardón.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS G. JARDÓN NAVA: En el mismo sentido que lo hace el representante de Acción Nacional, y entendería que sí es cierto que los lineamientos deben ser flexibles.

Pero si ponemos la flexibilidad frente a la certeza, gana la certeza evidentemente.

¿Qué pasaría, por ejemplo, en este intercambio de espacios si no hay certeza de parte del titular de la unidad sobre a quién le corresponde, o a quién le toca, o qué cosa es?

Si alguno de los partidos solamente pensándolo así, hiciera una solicitud de algún tipo de material, o algún tiempo de cuestión, equis, la que ustedes crean, yo no sé mucho de eso, y me dice el jefe de la unidad: sí, no hay ningún problema.

Pero por lo que ustedes gusten, también se olvida finalmente de notificarle o no hay certeza de que le asignaron el cambio, y le va a tener las cosas que le había pedido a las once del día jueves, y el señor cambió con el otro para el lunes de la siguiente semana a otra hora distinta.

Es decir, son absurdos que se plantean en la mesa, pero que finalmente ocurren, que finalmente se va a dar o que se pueden llegar a dar. Y en realidad el que solicitarlo y el que sea, y en el artículo 15 que sea por escrito, creo que no nos quita absolutamente nada a nadie.

Porque lo único que requerimos es que el representante que ya se había señalado de los partidos, digamos, hasta como atención le cueste exactamente lo mismo avisar que presentar un escrito. El escrito no queda sujeto a una cuestión

diversa de la que podría ser la manifestación oral, es decir, no se va a aprobar de manera distinta por ser escrito, por ser verbal.

Pero yo creo que sí le daría certeza a la unidad respecto de quién va a utilizar en su momento las instalaciones, y en su caso también, un posible conflicto que existiera entre partidos y sí quedarnos, pero no así y así. Aquí está el escrito que ustedes me enviaron y creo que salvaría muchas situaciones.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Las dos últimas intervenciones han abonado por la certeza, planteando que se respeten las propuestas 14 y 15 del Presidente y Secretario Ejecutivo.

Como me pidieron el uso de la palabra, el representante del PRI y, enseguida, el representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIAN HERNANDEZ REYES: Gracias, Presidente.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se hicierean las dos incorporaciones a ambos artículos. Nada más definiendo específicamente de que cuando se da cambio entre partidos políticos, es precisamente de acuerdo al calendario que ya se aprobó y que es exclusivamente entre ambos partidos políticos, sin afectar el tiempo institucional que tendría asignado, en este caso, el área de Comunicación Social. Es únicamente entre partidos político.

Sería cuánto, gracias.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Muchas gracias.

Agustín Uribe, por favor.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTIN URIBE RODRIGUEZ: Sí, en el mismo tenor yo creo que la notificación, creo que pudiera modificarse, anexarse lo de "deberá solicitar por escrito su reprogramación durante ese mes en el que se realizará", es en el artículo 14.

Y en el artículo 15, creo que sí sobra toda vez de que dice: "notificando inmediatamente esta situación a la Unidad".

En virtud de que en el 14 se manifiesta que debe solicitarse por escrito. El caso del 15 queda inmerso que si lo vamos a notificar también va a ser por escrito.

Es decir, yo creo que nada más haría la modificación en el artículo 14 exclusivamente. "Deberá solicitar por escrito su reprogramación durante ese mes".

Y queda sobreentendido de que en el artículo 15, donde dice: "Notificando inmediatamente...", queda sobreentendido, en virtud del artículo 14 que debe ser por escrito.

Sí, no tenemos ningún inconveniente, solo acuérdense de que hay un Código Administrativo y toda solicitud debe de tener una respuesta.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se inserten o en que se mantengan tal y como está. Y en el caso de que se insertaran, nada más con esa salvedad.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: La propuesta es que el 14 diga: "Deberá solicitar por escrito"; y el 15 no necesariamente lo mencione porque ya se entiende derivado del 14. Ahí está hasta ahora la propuesta.

El representante del Partido del Trabajo.

-REPRESENTANTE DEL PT, C. J. ASCENSION PIÑA PATIÑO: Gracias, señor Presidente.

Como lo ha comentado la representación del PRD y, por supuesto, sumándonos también a la propuesta que hace el Consejero Jardón, creemos que el asunto de que se haga por escrito por parte de la Unidad serviría incluso para llevar un control más estricto de la calendarización.

Naturalmente que va a haber un sorteo donde va a estar calendarizado. Y aquí en la propuesta lo único que se modificaría sería que en el caso de que alguno no haga uso de los espacios designados en el calendario, deberá solicitar su reprogramación por escrito, como ya lo comentaba el Partido de la Revolución Democrática. O sea, no le quita nada, al contrario, nos da mayor certeza, como ya lo decía el señor Consejero, nos da mayor certeza. Y sería para que la Unidad pueda tener un respaldo de por aquello de que existiera duda de algún partido político tiene el respaldo, por qué se reprogramó o por qué el partido político está haciendo uso de las instalaciones fuera de la programación, mejor dicho, fuera de lo que se le asignó en el sorteo.

Sería cuánto.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: ¿Estarían de acuerdo en que en el 14 colocáramos: "Deberá solicitar por escrito".

Si están todos de acuerdo, el 14 tendrá la propuesta del Presidente del Consejo, adicionamos las palabras "Deberá solicitar por escrito su reprogramación, la que se realizará".

El representante del PRI nos pide el uso de la palabra, adelante.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIAN HERNANDEZ REYES: Nada más para clarificar.

“Deberá solicitar por escrito”, ¿a quién? ¿Ante qué instancia? ¿A dónde deberá solicitarse por escrito?

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: ¿Están de acuerdo que sea a la Unidad directamente? Para ser más práctico, más directo a la Unidad.

OK. Lo colocamos en el 14, por favor. “...por escrito a la Unidad su reprogramación”.

En el 15 omitimos la sugerencia del Secretario Ejecutivo, como decía el PRD que no diga “por escrito” o lo dejamos también, en términos de esta certeza por la que se ha estado postulando.

En su opinión que lo dejáramos también “por escrito a la Unidad”, el 15.

Tenemos artículo 14 y 15 con las modificaciones sugeridas.

El Consejero Jesús Jardón.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESUS G. JARDON NAVA: Exactamente como está, pero donde dice: “Notificando a la Unidad por escrito inmediatamente de esta situación...”.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Perfecto, tal como está en pantalla, Consejero.

Vamos al artículo 16, Secretario.

-SECRETARIO TECNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELENDEZ: Con gusto.

El artículo 16 hay una propuesta del Consejero Bolio de que se agregue lo que está en el texto de letras rojas: “Así como sus actividades político-electorales en el Estado de México o con los procesos electorales locales de gobernador, diputados, ayuntamientos del Estado de México”, él especifica sobre los procesos electorales.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Aquí se está hablando de las características –perdón, señor Secretario-, de las piezas de comunicación cómo deben ser.

Hasta la actualización al 13 de mayo, solamente deberán estar asociadas a sus estatutos, declaración de principios, programa de acción, plataformas electorales y actividades político-electORALES. El Secretario Técnico me hacía esta reflexión.

En actividades político-electORALES menciona precisamente la preocupación del Consejero Bolio al último de su propuesta, con los procesos electORALES locales de gobernador, diputados o ayuntamiento del Estado de México.

Para el Secretario Técnico se contiene en donde dice el artículo 16: "Actividades político-electORALES", ahí se contiene que son estas precisamente que son las que trata el IEEM.

Está a su consideración.

Para el Secretario Técnico, repito, cuando menciona "actividades político-electORALES del Estado de México", se refiere precisamente son preocupación de Bolio en su propuesta.

Pero escuchamos sus opiniones.

El representante del Partido del Trabajo.

-REPRESENTANTE DEL PT, C. J. ASCENCION PIÑA PATIÑO: Gracias, señor Presidente.

Cuando se hace mención de que las piezas de Comunicación Audiovisual, como venía originalmente en la pasada reunión, de los partidos políticos y coaliciones, deberán estar asociadas a sus estatutos de que las versiones de principios, programas y acción, plataformas electORALES y actividades político-electORALES del Estados de México, únicamente quisiera hacerle mención que nuestra declaración de principios, nuestros estatutos no son locales, son nacionales. Y creo que de todos los partidos que estamos representados en esta mesa, todos son nacionales. Tenemos un proyecto de nación.

No podemos sujetarnos únicamente a actividades político electORALES del Estado de México, van a ser piezas audiovisuales, las cuales tienen algunas menciones de carácter nacional que podemos nosotros poner como ejemplo, que tenemos un proyecto de nación y que el Estado de México es parte de un todo.

Por lo tanto, nuestra propuesta sería en el sentido de que se quede la redacción tal como estaba anteriormente y, además, quitarle las últimas cuatro palabras que dice: "...del Estado de México". Y que quedara únicamente en "plataformas electORALES y actividades político-electORALES".

Sería cuánto.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Ahí está la propuesta muy clara.

El representante del PRD pide el uso de la palabra.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTIN URIBE RODRIGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo creo que tal y como estaba el artículo 16, o sea, tal y como está hasta el momento, creo que lo estábamos enmarcando y el fondo de lo de las palabras que se quieren retirar "del Estado de México", tenían un fondo.

Dirían, como algunos consejeros han estado insistiendo mucho en esta Comisión y ya hasta me siento en sesión espiritista.

El espíritu del artículo, lo que queríamos reforzar o manejar, era de que los partidos políticos hiciéramos trabajos o piezas audiovisuales que tuvieran que ver con el trabajo de los partidos aquí en el Estado de México.

Sin embargo, es contradictorio en virtud de que también se está permitiendo hacer trabajos respecto a nuestros estatutos, respecto a nuestra declaración de principios o a nuestros programas de acción.

Como lo dijo el Partido del Trabajo, sobre todo los estatutos, declaración de principios y los programas de acción, los programas de acción que tienen que ver con temas de amplia gama, no tienen que ver con cuestiones nada más del Estado de México, tiene que ver con un proyecto, una idea de nación que tenemos todos los partidos políticos y que promovemos y que generamos en lo que tiene que ver con nuestras actividades ordinarias.

Esto si lo dejáramos tal cual o incluso con la aportación que está haciendo el Consejero Bolio, generaría ciertas inconsistencias por los temas que pudiéramos tocar.

Si tocamos el tema de la economía y el desempleo, sí podemos hacer mención en el Estado de México, que hay bastante; pero los temas son nacionales, los temas, si alguien nos lo calificara dirá: es que están tocando temas nacionales, por lo tanto, no lo podrían hacer.

Yo creo que sí debemos de acotar en el tenor de que los partidos de hacer las piezas audiovisuales en el marco de sus estatutos, de sus programas de acción; y punto, hasta ahí.

Yo creo que lo que enmarcamos del Estado de México en la primera redacción y lo que estaba marcando el maestro Bolio, tiene que ver con más tratar de garantizar de que a lo mejor no hagamos productos audiovisuales para, no sé, a nivel nacional, o para qué, para que lo promueva el comité ejecutivo nacional.

Yo creo que aquí, de entrada, las, los representantes que estamos acreditados en la comisión y que posiblemente acreditemos somos del Estado de México, y van a ser trabajos, obviamente, para el Estado de México, pero queremos tocar temas de nuestra plataforma, de nuestro programa de acción que tienen que ver con temas nacionales.

Podemos exemplificar con el Estado de México, pero a lo mejor también podemos exemplificar, no sé, dentro de lo que es nuestro programa de acción, en el caso del Partido de la Revolución Democrática hay un programa de fomentar y difundir los grandes logros, que hemos hecho como partido en el gobierno.

Y bueno, salvo ocho municipios que estamos gobernando en el Estado de México, también tenemos otros estados de la República, los cuales hemos utilizado para promover y difundir qué es lo que promovemos en cuestiones económicas, en cuestiones políticas, en cuestiones sociales.

Pero eso ya lo tenemos que dejar fuera, no podremos hacerlo.

Yo lo que diría es que nos enfoquemos exclusivamente, estaríamos de acuerdo en la propuesta del PT nada más de retirarle del Estado de México, y que las producciones sean manejadas y producidas por la representación ante el Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El representante del PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nosotros consideramos de que debe permanecer tal cual el artículo 16 en virtud de que las prerrogativas las otorga el IFE, pero nuestro código es claro, de que debe ser campañas locales.

Entonces, si tenemos aquí actividades político-electorales del Estado de México, dependiendo de la estrategia de comunicación que cada partido político utilice, por supuesto que puede abordar temas nacionales pero enfocados al Estado de México.

Por lo tanto, consideramos que, vuelvo a repetir, la prerrogativa la distribuye al IFE, si en el Estado de México se aprueba el 30-70; posteriormente ya viene un sinnúmero de mensajes que se dan por pauta, pero simple y sencillamente sí debe permanecer que son campañas político-electORALES del Estado de México.

Sería cuanto. Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Quisiera hacer un comentario, antes le vamos a pedir al Secretario Técnico que dé cuenta de que quienes se suman al trabajo en esta mesa.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Se integra el licenciado Joel Cruz Canseco, Representante del Partido del Trabajo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bienvenido.

La preocupación que está en la mesa es un tema relevante, no es menor, y seguramente habría que acudir a las experiencias que ha tenido la unidad de comunicación y los representantes de los partidos en el pasado, sobre el tipo de material que ahí se ha producido y a qué instancia se refiere, si son solamente relativos al Estado de México, como se sugiere aquí o de niveles nacionales, como lo ha manifestado el representante del PRI.

Yo quiero pedirle su opinión también a Juan Carlos Muciño al respecto, me ha vertido su preocupación para argumentar por qué razón debe quedar actividades político-electORALES del Estado de México, aunque se refiera por supuesto a declaración de principios, estatutos, programas de acción y plataformas que tienen contenidos nacionales, como son los partidos.

Este tema tiene su sentido y le voy a pedir a Juan Carlos Muciño que nos haga un comentario al respecto.

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Me parece que de alguna manera ya observando incluso lo que también fuera de micrófono ya comentaba Agustín, me parece que habría ya de alguna forma consenso porque se mantenga como está.

Me sumo también a las acotaciones que ya hizo el representante del PRI, Julián.

Y efectivamente, me parece que incluso Agustín lo comentaba, somos del Estado, pedimos cosas para el estado, la experiencia así lo ha demostrado, lo hemos trabajado de esa forma y ante ese planteamiento de Agustín me parece que visto así, entonces no sobra que diga el Estado de México, esto lo acota perfectamente y nos permite seguir transitando por el rumbo de respetar las esferas o los ámbitos de competencia de lo nacional con lo local, y creo que estamos circunscritos a seguir trabajando y apoyando a los partidos políticos y coaliciones en la esfera de lo local.

Entonces, sería menester que se mantenga en ese sentido, con la acotación de que sea del Estado de México.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Ahí está la propuesta que la hace la Unidad de Comunicación Social.

También nos pide la palabra el Consejero Jesús Jardón. Adelante.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS G. JARDÓN NAVA: Estando de acuerdo con esta propuesta que hace el titular de la unidad, yo preguntaba ahorita que si existiría algún artículo por ahí, la verdad es que como me quedó la impresión de que lo había, pero no lo encuentro, sobre la responsabilidad del contenido de las piezas de comunicación.

Yo recuerdo que lo discutimos o lo platicamos en algún momento, si no al parecer, no sé si alguien lo pueda decir o no, pero en caso de que no estuviera.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El 23.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS G. JARDÓN NAVA: El 23.

Lo que quería hacer es precisamente era la propuesta de que en ese artículo 16 se agregara precisamente lo referente a que el contenido de las mismas, de las piezas, serían responsabilidad de los partidos

Y esto que proponía yo era precisamente en términos de lo que señalaba, por ejemplo, Julián y han señalado algunos otros.

Es decir, de alguna forma las piezas de comunicación que están asociadas a tal, cual o tal situación, no es más que una declaración en términos de lineamientos.

¿Pero qué es lo que pasaría si en determinado momento se diera las circunstancias a las que han hecho referencia?

La única manera que tiene el Instituto es precisamente el lineamiento que dice que está así. Pero al estar ya en el artículo 23, yo solamente les diría que valdría la pena considerar si no su lugar correcto, debiera ser precisamente como segundo párrafo del 16, porque el 22 dice: los gastos a que se refiere, y el 24: el Centro contará con un control de registro.

Y esto que se refiere al 23: la orientación, enfoques, ideas, es decir, está metido como con calzador.

Entonces, a lo mejor el 23 valdría la pena convertirlo en segundo párrafo, o convertirlo en bis 17, y sería mucho más congruente y le daría también más fortaleza al propio artículo 16, en términos de que deben estar ligados a la situación, pero en caso de que suponiendo que no fuera así, que ya está de cualquier manera, nada más una cuestión de ubicación.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Cómo ven ustedes, estarían de acuerdo?

La propuesta es que el artículo 23 sea el segundo párrafo del artículo 16 actual, que está hablando en el mismo sentido de cómo ser las piezas de comunicación y cómo deben orientarse y de quién es responsabilidad.

El representante del Partido del Trabajo.

-REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, señor Presidente.

Únicamente para, ya después de la gran ilustración que nos han hecho la representación del PRI, el Consejero Jardón, el representante del PRD, y como originalmente habíamos hecho la propuesta, estaríamos de acuerdo ya que efectivamente el artículo 23 viene a reforzar exactamente el artículo 16 como un segundo párrafo; y, por supuesto, que el Instituto no tiene absolutamente ninguna responsabilidad, porque únicamente estamos hablando de producción. No estamos hablando todavía de publicación, si se publica o no. Es únicamente de producción.

Y estamos únicamente discutiendo el asunto del espacio de que el propio Instituto está otorgando a los partidos, con esa facilidad para producir algún material y que ya es otra instancia que autorizará o no autorizará la publicación del material.

Es cuánto.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Están viendo ustedes en la pantalla ya el artículo 23 como segundo párrafo del 16, que queda perfecto, complementario, como bien lo observó el Consejero Jardón.

Si están de acuerdo, lo dejamos de esa forma.

El representante del PT.

-REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Por supuesto que respaldando el comentario que hace mi compañero Piña, nada más que hay que hacer ahí una consideración. Porque finalmente todo el material que se produzca o que los partidos estemos en voluntad de solicitar que nos permitan producirlo en el Centro Audiovisual, finalmente es una responsabilidad propiamente de cada partido político.

Aún no pudiera dejarnos del todo convencido que diga que deberá estar asociado a sus estatutos y declaración de principios.

Me sigue generando todavía cierta duda si es correcto que diga esto. Realmente es porque nosotros podemos solicitar inclusive el uso del estudio para producir otro tipo de materiales, no necesariamente de carácter partidista. Pueden ser cursos de capacitación, en fin.

Es un uso que una vez que sean aprobados esos estatutos el partido va adquirir el derecho de usar el estudio.

Ahora nomás revisemos estrictamente para materiales, estrictamente políticos. Por eso lo planteo de esta manera. Esa es la parte que me genera y lo planteo en la mesa.

Finalmente creo que resuelve de fondo el asunto. Cada partido político es responsable de lo que va a producir.

Y si se trata de materiales que pueden estar sujetos a difusión, inclusive haciendo uso de los tiempos legales que cada partido político tiene, por supuesto que ya es otra instancia la que va a revisar el contenido y si son ajustados o no, de acuerdo a la Ley Electoral vigente.

Lo planteo como un tema que bien no necesariamente tenemos que meternos en él, si establecemos que el partido va a ser responsable de los contenidos de los programas.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Incluso me comentaba Juan Carlos Muciño, en el último renglón párrafo, dice: "Y actividades político-electorales", y con eso se refiere a este tipo de material, por ejemplo, para

promover la cultura política y democrática, entre otros, que es lo que ha hecho el Centro para atenderlos a ustedes.

Esta preocupación parece que está contemplada y no solamente se refiere a temas de sus documentos básicos, sino también a actividades político-electorales en la entidad.

De tal manera que de hecho así ha estado el artículo de antaño y ha habido la atención del Centro para sus piezas de comunicación audiovisual.

El representante del PRI quiere hacer un comentario.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIAN HERNANDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más para acotar aquí respecto a la intervención que hace nuestro amigo Joel, del PT.

El artículo 64 del Código establece lo siguiente: "Los partidos políticos, al ejercer sus prerrogativas en radio y televisión deberán difundir sus principios ideológicos, programas de acción, plataformas electorales, actividades permanentes y candidaturas a puestos de elección popular".

Esto es lo que se retomó de los propios lineamientos con el propósito de que sepamos qué es a lo que tenemos nosotros derecho a realizar en el Centro de Producción Audiovisual.

No estaríamos por ir en contra de poder realizar otro tipo de actividades, cursos de capacitación, cosas por el estilo o material que se utilizaría en los cursos de capacitación, pero siempre y cuando sean apegados a nuestros principios y a los estatutos que tenemos nosotros registrados.

Sería cuánto, gracias.

-PRESIDENTE, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Con estas aclaraciones, si nos permiten.

El representante del PAN.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GOMEZ MORENO: Tanto la Constitución como el mismo Código, establece también la actividad educativa que nosotros podemos operar dentro del Instituto Electoral, que el Instituto tiene como responsabilidad en la formación de ciudadanía.

Creo que no es ocioso considerar que ya viene dentro de la misma redacción establecido lo que son las actividades políticas y que usted, Presidente, mencionó. Y que se refieren no solamente a lo que sería la plataforma, la ideología o las actividades políticas de los partidos dentro de lo que sería la formación de su ideología y de sus conceptos, sino también de la visión que podemos nosotros transformar y emitir hacia los ciudadanos, hablando como Instituto Electoral, desde aquéllos que lo integran y que tienen que formar ciudadanía.

Creo que es importante que quede más amplio.

En broma se decía que no se utilizara para otro tipo de producciones que no correspondieran a las actividades propias dentro del Instituto, que pudieran ser –y lo decían algunos en broma, eran fiestas de 15 años, bodas y demás-. Por eso menciono que era en broma.

Porque las actividades que aquí estamos son eminentemente políticas y tienen una función educativa.

Es cuánto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSE MARTINEZ VILCHIS: Quedó bastante clara la acotación.

Y si no tienen inconveniente, parece ser que estamos coincidiendo en la redacción como la están viendo en la pantalla.

Si es de esa forma, tenemos el artículo 16 aprobado por ustedes.

Y continuamos con la lectura del 17.

-SECRETARIO TECNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELENDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Aquí hay una propuesta de Presidencia, de Consejo, en donde dice que se describa en qué consiste el apoyo que brindará el personal técnico a este artículo 17.

Está a su consideración.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Como decía el Secretario Técnico y argumentaban algunos de los consejeros y asesores a quienes pedimos opinión, parecería que describir el tipo de apoyo podría llevarnos a una lista no muy a detalle, no muy técnica o incluso al concluirla a que otras que

no se hayan tomado en consideración quedarán excluidas cuando se le pidiera un trabajo así.

Parecería que la redacción actual del 17 es suficiente para que el personal técnico brinde el apoyo que necesitan con toda la amplitud, como hace rato lo comentaba Juan Carlos Villarreal, pensando en la amplitud del apoyo a los partidos políticos, el 17 –como lo menciona hasta ahora- el personal técnico está obligado a brindar el apoyo.

Si definimos en qué tareas o qué tipo de trabajo puede constreñirse otra vez esta finalidad de dar un apoyo vasto.

Como decía el Secretario Técnico, dejamos la redacción del 17 como está, si ustedes están de acuerdo.

Si no hubiese inconveniente, está así el artículo 17.

Vamos ahora a analizar el artículo 20, que yo quisiera hacer un comentario sobre el artículo 20, 21 y 22 que tienen relación todos ellos porque a lo largo de estas vías que han transcurrido, ha habido muchas opiniones al respecto, ha habido comentarios entre consejeros, ha habido opiniones de representantes de partidos sobre estos tres artículos que vienen, por eso es que los menciono en conjunto.

Hay dos propuestas que envían sobre el artículo 20, una Arturo Bolio para que se afine que el material de stock proporcionado por los partidos y los consumibles que hasta ahorita está redactado así, que no se utilicen puedan ser devueltos a los partidos.

Y otra vez en términos de la certeza de que se ha estado hablando, el Secretario Ejecutivo habla de que el material stock, que el PRD me recuerdo que pidió que se facilite a los partidos se haga previa solicitud ellos mismos.

Además de estas opiniones sobre el artículo 20, los consejeros electorales, yo diría en general, han estado opinándome sobre que este artículo dice casi con absoluta precisión qué van a aportar los partidos políticos para la producción de sus piezas de comunicación, que es prácticamente todo, desde materiales y consumibles hasta voces, locutores y conductores.

Y el propio Juan Carlos Muciño me decía que no va a ser fácil determinar cuáles son los gastos adicionales a que se refiere el artículo 21. No deja de ser preocupación que el Código en su artículo 65 diga que son los partidos políticos, quienes están obligados a hacer los pagos correspondientes, aunque también hay opiniones acerca de que esa redacción correspondía a otros tiempos, como se ha dicho por algunos representantes de partidos.

El Secretario Ejecutivo ha sugerido un artículo 21, preocupado que el que opera finalmente el presupuesto. Preocupado en que diga que los gastos adicionales que se generan, sean sufragados por los partidos políticos.

Ya sin mencionar lo que dice el artículo 65 del Código. Es decir, se ha ido atenuando la preocupación original que ha habido sobre el artículo 65. Y, por consiguiente, el artículo 22 –como ustedes ven– también el propio Secretario Ejecutivo propone suprimirlo, porque los procedimientos que sugerimos que encuentre el Secretario Ejecutivo para una actividad que no ha hecho antes el Instituto, que es ingresar recursos, no parecen fáciles de encontrar sin tener que llevar una reingeniería del Instituto, incluso ante Hacienda Federal.

Ha habido varias consideraciones al respecto, repito, de partidos políticos y de los consejeros electorales para que se considere que el artículo 20 contiene prácticamente todas las aportaciones que deben hacer los partidos políticos para sus piezas de comunicación.

En términos de esto, los comentarios que me han vertido es que el artículo 21 y 22 puedan, en última instancia, ser omitidos o preservar el sentido de lo que dice el artículo 21 en la propuesta del Secretario Ejecutivo, eliminando el 22.

Unos más, aunque no se ha escrito en la pantalla, que en lugar de que quede un artículo 21 se incluya una redacción en el 20 que mencione la responsabilidad de los partidos para sufragar cualquier gasto adicional.

Así están las cosas hasta ahora. Yo quiero felicitar a las propuestas que han hecho los Consejeros, Juan Carlos Muciño, los representantes para tratar de atender que sean los partidos políticos los que aporten los recursos que se necesitan para las piezas de comunicación como es el espíritu del artículo 65 del código.

Una vez dicho esto, estas opiniones que han vertido los representantes de los partidos y los consejeros electorales de manera unánime, como yo lo he escuchado, no quisiera dejar de mencionar que nos llegó una propuesta del PRD hace unos minutos sobre, precisamente el artículo 21 y 22, que tenemos aquí en la mesa.

Le voy a pedir al Secretario Técnico que dé lectura.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tenemos antes un comentario del representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo creo que todos los que estamos sentados en esta mesa cuentan con este documento, en el cual tácitamente y a manera muy sintética lo que estamos comentando y argumentando es la inviabilidad del artículo 21 y 22, tanto por lo que usted ha comentado de manera administrativa, que es de carácter fiscal; como la falta de argumentación.

Y vuelvo a repetir, regresándonos a eso de los espíritus, voy a comentar de manera muy sintética el por qué se ingresó ese último párrafo del artículo 65, y les quiero decir que ese último párrafo del artículo salió de esta comisión, en el proceso electoral de 2005; en donde debido a los problemas en la cuestión de fiscalización, se detectó que en varios momentos los partidos políticos manifestaban la contratación de tiempo-aire en medios de comunicación, pero únicamente se manejaban la contratación de tiempo-aire, pero nunca se especificaba dónde estaba la producción o los gastos de producción.

De ahí que parte de la representación del PRD que hizo llegar a su grupo parlamentario, al Congreso Local, en la reforma electoral se planteó la modificación en donde también los partidos políticos no nada más facturaban tiempo-aire, sino que se estipulara en esas facturas cuánto era el costo de producción.

Ojo, el artículo 65, tal y con la modificación en la reforma electoral, especificaba que para usar los tiempos cedidos por el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos iban a hacer llegar los productos audiovisuales; y al final se ingresó que los gastos de producción también tenían que ser subrogados o por lo menos manifestados por los partidos.

Ese es el espíritu del famoso artículo 65 en cuestiones de carácter electoral.

En ninguna parte del artículo 65 queda especificado que se manifestara en actividades ordinarias. El artículo 65 especifica que es tiempos electorales y para el uso específico de los tiempos que tenemos acceso los partidos políticos a través del IFE, que es el único órgano que distribuye los tiempos. Eso en primera instancia, con esto de los espíritus de la norma.

Esa es la justificación del último párrafo del artículo 65.

Y por tanto, considerábamos que el artículo 21 iba más allá de lo que pudiera ir el propio Instituto. Y el artículo 22 lo único que generaba era insertar al Instituto Electoral del Estado de México en una cuestión de carácter administrativo y de manejo fiscal que está fuera de la naturaleza del propio Instituto.

Esa es la razón por la que esta representación solicitaba retirar tanto el artículo 21, como el artículo 22.

Y en virtud de que el tercero transitorio tiene como fundamento la existencia de estos dos artículos, por obviedad ya no tiene razón de existir.

Nosotros seguimos insistiendo, no podemos ir más allá de la naturaleza que tiene el propio instituto, lo enfrascaríamos en una situación de carácter administrativo difícil.

Y las propias áreas que dependen del Instituto como es el órgano técnico de fiscalización entrarían en una divergencia en cuestiones de carácter administrativo, ya que cualquier pago que se tendría que hacer debe ser a través, debe entregarse un comprobante fiscal.

Yo me acuerdo que en la sesión anterior, el Consejero Villarreal comentaba que a través de donaciones. Bueno, disculpen, pero el órgano técnico de fiscalización no nos acepta donaciones.

Entonces, esto conlleva una situación en la que metemos al Instituto en tareas en lo que respecta a esta representación, creo que no va.

Esas son las consideraciones básicas del documento que ingresamos, en donde solicitamos al final el retiro del artículo 21, el retiro del artículo 22 y el transitorio, toda vez de que incluso en el artículo 20, como lo ha manifestado el Presidente de esta Comisión, contempla todos aquellos gastos que tenemos que hacer como partidos políticos, que conlleva la cuestión de la producción y que ya está estipulado en el artículo 20.

Es decir, pareciera que no hay más en donde tengamos que invertir los partidos, y si tenemos que invertir lo tenemos que invertir nosotros.

Esas son las consideraciones y esa sería la posición de la representación del PRD.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: De acuerdo. Muchas gracias.

Quisiera pedir su opinión, preguntar a ustedes sobre lo que hemos comentado aquí, la propuesta y la sugerencia que sobre el artículo 22 y 23 han hecho, como decía a principios los propios consejeros electorales, representantes de partidos y ahora confirmado el representante del PRD; sin embargo, prevalece una propuesta del Secretario Ejecutivo, envío que nos hace él del artículo 21, que debería quedar como ustedes lo ven ahí en sus manos.

Parece ser que podríamos aún afinar más la redacción de estos artículos y con todos ustedes llegar a una conclusión para estos artículos 21 y 22.

Tal como pidió el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón y enseguida el representante del PRI.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS G. JARDÓN NAVA: Yo estaría por la propuesta que hace Agustín en el sentido de omitir ya el artículo 21, el artículo 22 y el tercero transitorio.

Presentar la propuesta y ver si hay consenso con respecto a esa propuesta, la seguimos avanzando.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: La propuesta ha sido muy clara por parte del Consejero Jardón, omitir 21, 22 y tercero transitorio.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Creo que los que llevamos ya algún tiempo trabajando aquí en el propio instituto nos hemos dado cuenta de las diferentes que han surgido en el propio código. Cuando salen bien las cosas, todos dicen: nosotros lo propusimos, nosotros lo hicimos, y cuando salen mal: dicen, ¿saben qué? lo hizo tal representación, lo hizo mi compañero Joel que fue diputado en su momento cuando se hizo la reforma.

Nosotros estaríamos de acuerdo en que se pudiera omitir tal y como está la propuesta del artículo 21 y 22, y por supuesto el transitorio correspondiente; pero sí defenderíamos también de que se pudiera quedar la propuesta por parte de la Secretaría Ejecutiva en virtud de que consideramos que es un principio de legalidad, y si estamos hablando hace rato del principio de certeza para darle más contundencia a los propios lineamientos, creo que con este principio de legalidad apegándonos lo que establece nuestro Código Electoral, estaríamos subsanando esta situación.

Yo sí quiero dejar muy claro de que los partidos políticos no estamos, como en su caso lo decía la diputada Juanita, cuando era representante, buscar recovecos de la ley para poder dar la vuelta o poderla torcer.

No, simple y sencillamente apegarnos a lo que establece nuestro código Electoral y en base a ello mantener la propuesta de parte de la Secretaría Ejecutiva.

Sería por el momento cuanto. Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

El representante del Partido del Trabajo, Joel Cruz.

-REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias.

De alguna manera aquí el tema planteado es ligeramente análogo a lo que estábamos discutiendo hace un momento en términos de lo que se va a producir en el Centro Audiovisual.

Más o menos se le parece en la forma porque volvemos a lo mismo, lo que ahí suceda es responsabilidad de los partidos, volvemos a lo mismo

Si tú vas a producir un material es responsabilidad de tu partido político. Igual, los gastos, lo que ahí suceda, finalmente es responsabilidad del partido político.

Luego se corre el riesgo de que al particularizar demasiado en esto, estamos vulnerando, estamos llevando más allá de lo que es la autoridad y la influencia que tiene la unidad de comunicación social y, en consecuencia, en Centro Audiovisual para normar lo que va a producir un partido político, no puede ser así.

No está dentro de la naturaleza del Instituto llegar hasta ese extremo de coaccionar lo que vas a producir y lo que vas a gastar, ese no es el objetivo del Centro de Producción Audiovisual.

Por ello, hay que llevarlo con mucho cuidado. Yo creo que lo más adecuado es retirar estos artículos.

Vamos, el comentario al que me refería hace un momento finalmente tiene lugar en el sentido de lo que se va a producir. Si sabemos que es un material que el partido político va a difundir, ya tendremos que ajustarnos a lo que marca la ley para que sean materiales apegados, justamente, a la actividad de los partidos políticos. Pero su producción es responsabilidad del partido político.

En consecuencia, lo que sucede, como se produzca y los gastos que pudiera devengar la producción de un material, viene siendo responsabilidad de los partidos políticos y no más allá.

Además, debe de hacerse notar que es muy correcto lo que comenta Agustín que la ley tenía un objetivo fundamental, que no se hiciera evasión de recursos públicos para darle uso electoral.

Este era el objetivo en ese momento cuando fue hecha la reforma en esta área, en este ámbito.

Pero eso es atendiendo el uso de los recursos públicos. Aquí finalmente no estamos haciendo uso de recursos públicos. De otra manera que no sean los que tiene el Instituto, a eso nos referimos. Pero sí, por supuesto, que son recursos públicos.

El Centro de Producción tiene un presupuesto, tiene un personal que está debidamente asistido aquí de manera laboral por el propio Instituto y los partidos políticos solamente estamos haciendo uso de lo que hay ahí y se acabó.

Si llevamos locutores, si queremos 25 copias de un material que se acaba de producir en el Centro Audiovisual, es responsabilidad del partido políticos. Tendré que llevar mis discos para que me hagan mis copias.

Finalmente, esa parte no tendría por qué estar normada en ningún momento por el área de Comunicación Social ni por el Centro de Producción Audiovisual.

Quiero interpretarlo, Agustín, que por ahí es donde estás haciendo tratar de entender las necesidades de que estos artículos no estén dentro del cuerpo de los lineamientos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tenemos dos propuestas.

Una que sostiene el Consejero Jardón y otra el representante de partido políticos, como PRD, PT, se han expresado para que desaparezca el artículo 21, 22 y Tercero Transitorio.

Una propuesta del PRI para respetar el artículo 21, como lo sugiere el Secretario Ejecutivo, y ustedes lo tienen en pantalla.

Tenemos que llegar a alguna coincidencia sobre este particular.

La propuesta del Secretario Ejecutivo ya no habla del artículo 65, sino la preocupación es que si hay otra cosa adicional que aportar por parte de los partidos políticos, sea cubierta por ellos como lo dice la redacción.

Podemos conciliar esto.

Consejero Juan Carlos Villarreal.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTINEZ:

Este es un tema que ya habíamos discutido los consejeros electorales en una reunión previa y nos parece que existe el ánimo de retirar el artículo 21 y 22, con independencia del escrito que había presentado el día de hoy el Partido de la Revolución Democrática. Creo que era un acuerdo que ya teníamos.

Pero también advertíamos la necesidad de dejar esta idea que el Secretario Ejecutivo también mantiene.

Yo me pronunciaría porque, como habíamos dicho en otros casos, busquemos una salida que facilite más las cosas. Yo estaría porque este párrafo se agregara y que el 21 se convirtiera en tercer párrafo en el 20, nada más quitando la palabra de "posproducción", porque hemos entendido en todo el documento que hablamos de producción.

Entiendo que la cuestión del cobro que ha sido ya expresada puntualmente por el representante del PRD, podría ser una cuestión de limitantes.

Pero más bien aquí lo que se está buscando es una excepción, no una regla.

Es decir, si la regla fuera que se cobrara, me parece que yo estaría en desacuerdo que se pusiera en la regulación, porque justamente lo que hemos buscado en las discusiones que hemos tenido en esta sesión y que hemos tenido los consejeros, es no generarle más conflictos.

Me parece que debería ser como está una excepción, solamente aquéllos gastos no considerados, cuáles. No sabemos, no tenemos la menor idea y con esto garantizamos también la parte de legalidad del artículo 65 sin llegar al extremo de que van a pagar los partidos políticos.

Me parece que de esta manera podríamos solucionarlo, con esto quedaría resuelto y estaríamos en la lógica que naturalmente primero, palabra de caballeros, no se podría cobrar, me parece que de entrada. De entrada es muy complicado cobrarlo, pero también está el artículo.

Si la naturaleza del artículo viene una distinta, desafortunadamente la redacción del artículo no da pie a equivocación, se haya quedado aquí por error, por lo que haya sido, la naturaleza del artículo 65 no da pie a equivocación.

Me parece que si lo dejamos como excepción, brincamos el dispositivo legal y brincamos también la preocupación de los partidos de que no se cobre y solamente estamos manejando una excepción.

Esa sería la propuesta, respetando también el acuerdo que tuvimos los consejeros de retirar el artículo 21 y 22.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Si quiero enfatizar nuevamente en este acuerdo. Me dio mucho gusto que así lo opinaran los consejeros de forma unánime, que efectivamente fuéramos a la tendencia de quitar los dos artículos, atender las preocupaciones que ha habido a ese respecto, a no cambiar la modalidad fiscal, incluso del Instituto, como lo ha mencionado el Consejero Villarreal. Quiero ser enfático en esa preocupación, porque así me lo pidieron los consejeros hacerlo ante esta Comisión, es la opinión de ellos también favorable.

Esta propuesta que ahora hace Juan Carlos Villarreal, que trata de incorporar el artículo 21 que propone el Secretario Ejecutivo.

En el 20, a lo mejor si podemos ir a la propuesta que teníamos anteriormente.

Considerábamos que en el 20, como lo propone Juan Carlos Villarreal, no sé si en el último párrafo o después de donde dice: "Posproducción de sus piezas de comunicación audiovisual, colocar los gastos adicionales que se generen serán sufragados por los partidos políticos".

¿Iría como párrafo o sería una propuesta al final, Juan Carlos? Al final, vamos a cambiarla.

Lo sacamos de ahí y lo ponemos al final, después de donde dice: "material de stock".

Tú decías, Juan Carlos, que no dijera "posproducción".

Quitamos "posproducción".

Nos pidió la palabra el representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTIN URIBE RODRIGUEZ: No sé si pudiéramos hacer un receso de 5 minutos, yo pediría un receso.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Correcto. Tomamos un receso de 5 minutos.

(R E C E S O)

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Si me permiten, el artículo 1.8 capítulo dos, del Reglamento de Integración de estas Comisiones, en su fracción V, permite el inicio-receso, como ocurrió en esta ocasión, y término de las sesiones y reuniones de trabajo, y como ha sido una tradición para dar continuidad a los trabajos de la presente sesión en su reinicio, le voy a solicitar al Secretario Técnico confirmar asistentes y quórum legal.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Presidente de la Comisión, Doctor en Administración Pública, José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro en Derecho, Jesús Jardón Nava. (Presente).

Consejero Electoral, licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Por los partidos políticos:

Partido Acción Nacional, el licenciado Pedro Humberto Gómez Moreno. (Presente)

Licenciado Martín Enrique Rueda Santillán. (Presente)

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Luis Mazy González. (Presente)

Partido de la Revolución Democrática, Dalia Edith Álvarez Padilla. (Presente)

Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

J. Ascensión Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista, licenciada Janelly Osornio Ávila. (Presente)

Por Convergencia, licenciado César Enrique Vallejo Sánchez. (Presente)

Licenciado Evanivaldo Mecalco González. (Presente)

Por Nueva Alianza, el licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Como Secretario Técnico su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Informo a esta Presidencia que se encuentran presentes tres consejeros integrantes de la comisión, así como los siete representantes de partidos políticos presentes.

Como consecuencia, existe quórum para continuar con la presente sesión.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Secretario continuamos con la sesión, y como ustedes están viendo en pantalla y como han autorizado el artículo 20 queda con la redacción que estamos viendo en este momento. Si lo aceptan quedamos con esa redacción.

Y como han sugerido los consejeros electorales en su reunión previa, los representantes de partidos políticos también y los asistentes a esta mesa, se elimina el artículo 21 y 22.

Asimismo, el transitorio número tres para continuar con la lógica de esta aprobación, se eliminar el artículo tercero.

Tenemos ahora un comentario que quiere hacer el consejero Jesús Jardón.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS G. JARDÓN NAVA: Solamente para que consideren si valdría la pena, aunque pareciera que es claro que se agregara una palabra ahí en ese artículo 20, que dice: cada partido político o coalición deberá proporcionar al personal técnico del Instituto.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: En el artículo tercero inciso I) ya se viene definido qué es el personal técnico capacitado, que dice que es el que designe la unidad de comunicación social.

Solamente para puntualizar.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS G. JARDÓN NAVA: Está bien, de acuerdo, no hay problema.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien.

Tenemos entonces la aprobación de ese artículo 20, se ha eliminado el artículo 21 y 22, tal como lo sugirió el Secretario Ejecutivo.

El que era artículo 23 ya fue colocado como segundo párrafo del artículo 16, si no tengo mal el dato.

Aunque teníamos una opinión a una adicional de Arturo Bolio sobre el artículo 23, que fue muy discutida ya por nosotros sobre si la Dirección de Partidos puede hacer una revisión o debe hacer una revisión no vinculatoria sobre el contenido de las piezas de comunicación, que se acordó que no, que dejáramos esa parte, todo mundo fue enfático en decir que no.

Dejaríamos entonces el artículo 23 ya colocado como segundo párrafo del 16, si están de acuerdo, entonces seguiría el análisis del artículo 24, que ahora sería el 21.

¿No tenemos observaciones mejor dicho en ese artículo ni en el siguiente que ahora es el 22, tampoco en los transitorios que ya quedaron del uno al tres?

Y no tendríamos entonces ya ninguna revisión que hacer, ya no hay más sugerencias.

Lo que procedería ahora es preguntarla a ustedes si están de acuerdo, después de haber realizado esta matriz y hecho este análisis y agotados sus comentarios uno por uno, debemos proceder a la presentación del proyecto de acuerdo que se elevará al Consejo General.

¿Estarían de acuerdo en que diéramos lectura tal como se sugiere?

Lo que debemos hacer ahora es leer el proyecto de acuerdo número uno: Lineamientos para atender a partidos políticos y coaliciones en el Centro de Producción Audiovisual del Instituto Electoral del Estado de México para su aprobación en su caso.

Si ustedes nos autorizan, podríamos leer de esta parte solamente los resolutivos. De tal manera, que no sea lea todo el acuerdo que les fue turnado a ustedes excepto su opinión. Tenemos una del Consejero Juan Carlos Villarreal, a quien damos el uso de la palabra.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:
Me parece que lo que técnicamente debiera suceder en este momento es que aprobáramos los lineamientos y algo como un mecanismo al interior de la comisión, el acuerdo que ustedes determinen enviar para remitirlo al Consejo General, es un procedimiento de carácter administrativo de la Secretaría Técnica y de la presidencia.

Pero el acto jurídico es que se vote en los lineamientos en los términos que ha quedado ya discutido y corregido.

Esa sería la propuesta.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien.

Si están de acuerdo entonces en esta moción, hacemos la consideración de la aprobación de los lineamientos que hemos recibido, pidiendo al Secretario Técnico recabe el consenso de los partidos y enseguida la votación de los consejeros.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Nada más observando que en el acuerdo, como ya se mencionó, el transitorio tercero sería suprimido, el transitorio tercero del presente acuerdo.

Con todas estas observaciones, pasamos a la aprobación como usted me lo ha mandatado, señor Presidente.

Preguntaría en primera instancia a los representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo número uno: lineamientos para atender a los partidos políticos y coaliciones en el Centro de Producción audiovisual del Instituto Electoral del Estado de México.

Pregunto a los señores consejeros integrantes de esta comisión si están por aprobar el proyecto de acuerdo número uno de esta comisión, con las modificaciones y observaciones aquí vertidas, si así fuera, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con consenso de los partidos políticos. Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El Consejero Villarreal.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Ahora sí, para que quede constancia formal de la preocupación que tiene la Secretaría Técnica de que todo el marco normativa quede debidamente regulado, me parece que con las observaciones que ya han sido señaladas y dado que el documento ya fue circulado con oportunidad, lo que tendríamos que hacer es presentar el documento una vez que ya fue corregido, pero ya como un procedimiento posterior.

Yo entendería que el rescate de todo el fundamento legal que tiene el acuerdo en los considerandos, debiera formar parte del documento que se va a remitir a la Secretaría para que se eleve al Consejo General.

Y las demás partes de las correcciones, dado que no existe un documento formal en este momento, debiera acompañarse como lo hacemos en las demás comisiones, en otra oportunidad, dándole el voto de confianza la Secretaría Técnica y a la Presidencia para que lo remitan en los términos que ha sido discutido en esta sesión.

Sería cuanto, Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El representante del PRI quiere hacer un comentario.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más de pubito legal, porque precisamente el señor Secretario Técnico hizo alusión cuando votaron los consejeros que quienes estuviera de acuerdo en aprobar el acuerdo número uno de la propia comisión, sería con el anexo correspondiente relativo a los lineamientos del Centro de Producción Audiovisual de acceso para los partidos políticos. Por una parte.

Y por la otra, solicitarle muy atentamente que nos pudiera hacer llegar la versión que hemos aprobado en estos momentos antes de que sea elevada para su aprobación definitiva en el Consejo General, con el propósito de verificar de que efectivamente estén contempladas todas las observaciones que aquí se vertieron.

Sería cuanto. Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le instruyo al Secretario Técnico para que envíe a cada uno de los asistentes a esta mesa el documento final con la aprobación que ustedes han hecho para cada uno de los artículos, antes de elevarlo a consideración del propio Consejo.

El Consejero Jardón tiene un comentario.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO.JESUS G. JARDON NAVA: Solamente para hacer la observación de que no debe de pasar desapercibido que una cosa es el acuerdo y otra cosa es el fondo del acuerdo.

Este acuerdo no tiene transitorios, el acuerdo. Los transitorios que están aquí son los de la ley, habría que considerar que hacen falta los transitorios del acuerdo.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Correcto.

Habría que redactarlos y presentarlos.

-**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESUS G. JARDON NAVA:** Si checan cualquier acuerdo. Normalmente los acuerdos que aprueba, perdón. Es el acuerdo de la Comisión.

Habría que esperar el dictamen, más bien al acuerdo del Consejo que deberá tener esto.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Agustín, quieres hacer alguna precisión.

Ya está.

Le pido al Secretario Técnico que comente el siguiente punto de la orden del día.

-**SECRETARIO TECNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELENDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto de la orden del día es el punto número 5 que es Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión.

-**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESUS G. JARDON NAVA:** Adelante, señor Secretario.

-**SECRETARIO TECNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELENDEZ:** En el mes de noviembre de 2009 y como ustedes muy bien saben, no hemos sesionado durante hace un buen tiempo, por eso viene este informe desde noviembre de 2009.

Derivado de la segunda sesión de trabajo y previa instrucción del doctor José Martínez Vilchis, Presidente de esta Comisión, se remitió informe impreso el documento denominado: Institutos Electorales que en sus sitios de interés tienen vínculo a páginas de partidos políticos.

Se realizaron los trámites correspondientes para dar contestación en tiempo y forma a los comunicados del IFE en los oficios "DEPTP/STCRT/123551/2009" y "DEPTP/STCRT/12585/2009", en relación a la remisión a la propuesta de pauta y a la solicitud de asignación de tiempos en radio y televisión a que tienen derecho

el Instituto Electoral del Estado de México del primero de enero al 31 de marzo del 2010.

Asimismo, se remitió el spot más allá de las elecciones con duración de 30 segundos en formato BETACAM para televisión y CD para radio y poder obtener la validación técnica correspondiente para la transmisión a partir de 2010.

El primero de diciembre de 2009, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva General copia del oficio emitido por la Coordinación de Comunicación Social del IFE en el Estado de México y dictámenes técnicos del spot institucional más allá de las elecciones, material que fue considerado apto para su transmisión, lo que dio respuesta a la solicitud formulada con referencia al oficio IEEM/CEG/8511/2009, signado por el Secretario Ejecutivo General.

Se remitió a las instancias correspondiente del IFE la actualización del material audiovisual de este Instituto en formato SP para televisión y audio en CD para radio, correspondiente a la versión más allá de las elecciones con el propósito de solicitar la validación técnica para su posterior transmisión.

En 2010, en enero, se remitió al ingeniero Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo General de este Instituto, informe sobre el diagnóstico del estado en que se encuentra el pautado institucional y los espacios de los partidos políticos en radio y televisión.

En febrero se remitió al ingeniero Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo General de este instituto, la propuesta de pauta y el aviso para continuar con el spot institucional que se encuentra actualmente transmitiéndose en radio y televisión para que se continúe con su difusión del primero de abril al 30 de junio de 2010.

Se remitió oficio al maestro Juan Carlos Muciño González, Jefe de la Unidad de Comunicación Social, para solicitar el promocional a transmitir, en su caso, para el periodo comprendido del primero de abril al 30 de junio del año en curso.

En marzo se recibió por parte de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Estado de México, el reporte de monitoreo de programas y promocionales de radio y televisión de partidos políticos y autoridades electorales en el Estado de México del 19 al 28 de febrero y del primero al 18 de marzo de 2010, mismos que fueron remitidos a los integrantes de esta Comisión.

Se remitió al IFE para su validación técnica la nueva versión de la campaña de Comunicación Institucional con el material audiovisual versión XIV Aniversario del Instituto Electoral del Estado de México en formato BETACAM, SP para televisión y audio en CD para radio.

Una vez validado el material, se solicitó sea la única que deberá estar al aire en los tiempos de estado asignados por el IFE, en radio y televisión al Instituto Electoral del Estado de México.

Se recibió por parte de la Coordinación de Comunicación Social de la Junta Local Ejecutiva del IFE la calificación técnica institucional para radio con la versión XIV Aniversario del Instituto Electoral del Estado de México, en el que indica que es óptimo para su transmisión.

En abril se remitió a los integrantes de esta Comisión el reporte de monitoreo de programas y promocionales de radio y televisión de partidos políticos y autoridades locales en el Estado de México, mismo que comprende del 19 al 31 de marzo y del primero al 18 de abril del 2010.

Se remitió a los integrantes de esta Comisión para su conocimiento el Acuerdo CG55/2010 del Consejo General del IFE por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales de los estados que no tendrán jornada comicial durante 2010 para el periodo comprendido de abril a junio del citado año.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE, remitió el 12 de abril de 2010 la calificación técnica sobre el material para la televisión de la verificación institucional XIV Aniversario del IEEM, en el que indica que es óptimo para su transmisión, lo que se hizo del conocimiento del maestro Juan Carlos Muciño González, Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

En mayo se realizaron las gestiones para remitir a los representantes de los partidos políticos el reporte de monitoreo de programas y promocionales de radio y televisión de partidos políticos y de autoridades electorales en el Estado de México del primero de abril, del 23 al 30 de abril y del primero al 13 de mayo del corriente año.

Con base en las instrucciones del ingeniero Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo General, mediante oficio IEEM/CEG/1008/2010 , se elaboró la propuesta de pauta y la solicitud de tiempos para la difusión de los mensajes del Instituto para el periodo comprendido del primero de julio al 30 de septiembre de 2010, con el fin de ser remitida a las instancias correspondientes del IFE.

A través del ingeniero Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo General, se recibió oficio número DEPPP/FCPSRP/4040/2010 del Instituto Federal Electoral, en el que se da respuesta sobre los materiales titulados más allá de las elecciones, los cuales tenían que ser sustituidos en su totalidad por el titulado XIV

Aniversario del IEEM, siendo ésta afirmativa para que las emisoras de radio y televisión actualicen su programación con la nueva versión.

Sería cuánto y estamos a sus órdenes para cualquier aclaración de este informe.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Si hubiese algún comentario al informe del Secretario Técnico?

El representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTIN URIBE RODRIGUEZ: Gracias, Presidente.

En forma desafortunada seguimos teniendo o nos percatamos de los informes que nos han hecho llegar sobre los pautados en radio y televisión, nos hemos percatado de manera desafortunada –insisto- de que los medios de comunicación siguen sin respetar las pautas aprobadas por el Instituto Federal Electoral.

Ha llegado, no recuerdo si es abril o mayo de este año, en el que el reporte que nos hicieron llegar a las representaciones de los partidos, venían con una palabra que decía "OMITIDO", todos, todo lo que fue pautado fue omitido. Ni siquiera hubo un desfase.

Hay reportes de pautados en donde nos dicen: Se transmitió en hora distinta.

En esta ocasión son totalmente omitidos. La pregunta es, desafortunadamente: ¿Qué es lo que vamos a hacer respecto a esta situación? ¿O qué se está haciendo ya? ¿Ya se reportó al IFE la violación de los pautados aprobados por el IFE por parte de las transmisoras, concesionarios y permisionarios? ¿Qué ha respondido el IFE?

Estamos a unos meses de iniciar el proceso electoral y sería desafortunado que en pleno proceso electoral todos los anuncios que pauten los partidos políticos en el Estado de México, en todas las estaciones de cobertura, tengamos el problema de que no sean respetados.

Creemos firmemente que debemos, como Instituto, de hacer algo. El Consejo anterior hizo una denuncia. Desafortunadamente no prosperó, pero yo creo que de manera reiterada los concesionarios y permisionarios han estado violentando esto.

Quisiéramos ya que se les implementaran multas por parte del Instituto Federal Electoral. Y si se las han implementado hay que ver quiénes son reincidentes e ir más allá.

El Instituto Federal Electoral está facultado, solamente hay que informarle y solicitarle lo pertinente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: A reserva de dar el uso de la palabra a Juan Carlos Muciño, en la última sesión que hubo en la que nos convocó el Presidente, con Leonardo Valdés el Presidente del IFE, uno de los comentarios fue este precisamente, que es una queja reiterada de entidades federativas con relación al pautado y sobre los tiempos que cada vez se queda más con ellos el IFE por comparación de los que debe tener los institutos locales.

Ellos pidieron una notificación por escrito, como la que ahora está diciendo Agustín para una petición que haga el Instituto Electoral del Estado de México al IFE de respeto a los pautados o si no de actuar en consecuencia.

No se dejó de comentar es lo que quiero aportar en mi opinión en este momento, la inquietud del Instituto sobre estos dos temas, Agustín; delante de Leonardo Valdés y tres consejeros más que estuvieron ahí presentes que están en la Comisión de Radio y Televisión.

Yo sentí que ellos tienen quejas múltiples de las entidades federativas a este respecto, que la recibirían. No observamos también una contundencia de parte de ellos para responder de alguna forma, excepto que con la nueva normatividad que estaban trabajando darían respuesta y sanciones en los propios procesos electorales, no posterior a ellos como ahora ha ocurrido.

Que serían más expeditos y más rápidos en las sanciones que impusieran. Si hubiese alguna necesidad de volver a notificar ante una queja por escrito a los partidos, por supuesto que el Instituto estaría en disposición de hacerlo, y hablo a nombre aquí de todos porque así lo expresó el propio presidente el día que nos reunimos con Leonardo Valdés.

Si hubiese esa inquietud, con todo gusto seríamos la corrida de transmisión para que esto ocurra.

Y le damos la voz a Juan Carlos Muciño para los comentarios que quiera hacernos a este respecto.

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Muchas gracias, consejero.

En abono y complemento de lo que mencionaba Agustín, me parece que los reportes que nos está haciendo llegar el IFE son además de incompletos, me parece que confusos.

Yo no tengo claridad si lo que envían es únicamente lo omitido o si es la totalidad del monitoreo y todo es omitido, que sería lo alarmante.

Quiero pensar que a lo mejor es nada más lo omitido, pero no lo expresa claramente el mismo documento.

Y por otro lado, también no hay mucha claridad en los reportes, porque en una de las columnas si ustedes recordarán, dice: autoridad, pero no dice cuál; no sabemos si es un spot del Tribunal Electoral del Estado de México, no sabemos si es un spot del IEEM, realmente creo que ahí podríamos también mediante la intervención como ya lo ha ofrecido usted, Presidente, hacer alguna solicitud ya puntual y formal para que nuestros reportes o los reportes que nos están remitiendo vengan con mayor precisión en este tenor que comento.

Gracias.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** También el Secretario Técnico quiere hacer alguna consideración.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos percatamos de que exclusivamente lo que nos estaba mandando la Junta Local del IFE eran exclusivamente omitidos. Y nosotros preguntamos a la Coordinación de Comunicación Social de la Junta Local el por qué nada más nos llegaban los spots omitidos.

Y dijeron que tenían la orden de la Dirección de Partidos Políticos del IFE de que nada más nos mandara los omitidos y no están los de fuera de pauta ni los adicionales. Entonces, por eso es lo que hemos mandado.

Y también sucede algo con los spots institucionales, nosotros mandamos la versión más reciente del 14 aniversario del Instituto, y nosotros al hacer un monitoreo en la Dirección de Partidos Políticos nos dimos cuenta que estaban transmitiendo más allá de las elecciones cuando ya les habíamos pedido que nos transmitieran en todas las estaciones de radio y canales de televisión el más reciente, que era el 14 aniversario del Instituto Electoral del Estado de México.

Nosotros ahí a través, como lo refiero en mi oficio, a través de la Secretaría Ejecutiva General sí se mandó un oficio al Instituto Federal Electoral el de que nos transmitieran la versión más actual, como nosotros lo habíamos solicitado en un oficio.

Yo creo que ahí ya aquí el Presidente de la comisión ha mencionado, que sería importante que como Instituto sí mandáramos un oficio también de todos estos spots no transmitidos para sus efectos conducentes.

Sería cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

¿Algún otro comentario al informe que rindió el Secretario?

De no ser así, lo damos por presentado. No tenemos en asuntos generales ningún otro punto que ustedes hayan escrito.

Nos pide el uso de la voz el representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Algo muy rápido y digamos que no tendría que ver con esta comisión, sin embargo, que nos interesa bastante apuntar.

La representación del PRD hace un exhorto a los consejeros integrantes de esta comisión a que en la medida de las posibilidades y conforme a la norma podamos seguir manteniendo este grado de respeto, este grado de aceptación y este grado de sensibilidad para llegar a acuerdos como el que acabamos, incluso, el que se acaba de aprobar en esta comisión, sin soslayar, sin acotar, sin generar acciones que lo único que hacen es enraizarse, que lo único que hacen es generar tensión en la relación que guardamos todos los que trabajamos y todos los que somos integrantes del instituto.

Hacemos este exhorto porque en una comisión, en forma desafortunada no se encuentra el Consejero Villarreal, pero en una comisión se llegó al grado, digo al Instituto le está haciendo falta mucha normatividad, que estamos avanzando en ella; pero se llegó al grado de retirar a personal que supuestamente no estaba acreditado en la comisión, en esa comisión.

Yo creo que hay violencia innecesaria en muchas actitudes y en muchas posiciones que han tenido en diversos momentos uno o varios consejeros.

Hasta ahorita hay un reconocimiento por parte de esta representación a la comisión y esperemos que siga en el mismo tenor.

No queremos seguir observando y viendo grado de autoritarismo que creemos tiene que ver con cuestiones que están fuera de lo que es el trabajo institucional del propio Instituto.

No lleven más allá, es nada más el comentario, vuelvo a insistir, no está el Consejero Juan Carlos Villarreal, puesto que él es el objeto de esta posición. No debemos de ir más allá, no debemos de enrarecer más.

Inicialmente la posición de esta representación era abordar, incluso, el asunto ya de las comisiones, ¿qué naturaleza debería de tener las comisiones, debería de ser públicas o deberían de ser privadas?

Sin embargo, en un afán de mantener esta posición de sensibilidad, de acuerdos, de consensos, nosotros lo único que hacemos es mención de que ojalá nos sigamos manteniendo en esta comisión como hasta hoy, hemos llegado a acuerdos, se han trabajado, personalmente creo que es una de las comisiones que más ha trabajado en el Instituto a través de reuniones de trabajo, no de sesiones formales, pero hemos trabajado.

Hacemos un llamado a que sigamos de esa manera, hacemos un llamado a que podamos seguir avanzando, sobre todo en la normatividad que compete a esta comisión y que urge tomar ya la rienda.

El Plan Anual de Actividades contempla tomar o empezar a trabajar los lineamientos de propaganda alrededor del mes de septiembre, si no mal recuerdo.

Nosotros hacemos una petición formal a que iniciemos ya los trabajos, a través de reuniones de trabajo, a través de mesas en donde podamos hacer, donde podamos avanzar a los lineamientos para poderlos dar y aprobarlos lo antes posible.

Y lo manejo porque ya en las calles, el Instituto su trabajo está muy, tiene sus períodos muy acotados, tienen sus períodos muy marcados; pero allá en la calle se están dando situaciones muy ya en el tenor del proceso electoral.

Estamos viendo propaganda política de algunos presidentes municipales, difundiendo su imagen, difundiendo su nombre, en diversos medios de comunicación alternos.

Hemos hecho lo propio, hemos hecho las denuncias ante el Instituto Federal Electoral, pero creemos, la representación del PRD creemos que el Instituto debe tomar cartas en el asunto.

Tan es así que, incluso, ya cuenta con una primera denuncia por actos anticipados de campaña por parte de esta representación, por parte de nuestro instituto político.

El proceso electoral formalmente inicia el 1º de enero del año que viene, pero la realidad es de que el proceso electoral ya se está viviendo en las calles.

Y en ese tenor sí actuamos de una manera impropia y generando tensión en relaciones, no vamos a poder llegar a consenso, no vamos a poder llegar a trabajar de manera conjunta en bien del Instituto, en bien del proceso electoral y en bien del Estado de México.

Insisto, dicen que es malo hablar cuando no está presente. Pero era un punto importante que queríamos tocar y este exhorto, no un exhorto, un llamado a que nos manejemos y tomemos las actitudes que tengan que ver con el beneficio del Instituto, no con otras cuestiones que se salen fuera de todo lo que tiene que ver el Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuánto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El representante del PRI pidió el uso de la palabra.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIAN HERNANDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Respecto a la primera parte de la intervención de Agustín, yo sí quisiera comentar, estuve presente en esa Comisión, la aplicación del Reglamento no son actos de barbarie. O sea, simple y sencillamente es un reglamento que nosotros construimos en el seno de cada una de las comisiones; y, posteriormente en el Consejo General para poner las reglas claras y específicas sobre cómo debemos de actuar.

Simple y sencillamente fue la aplicación de un Reglamento que se hizo en el seno de una Comisión, con el propósito de que los servidores electorales que muchas veces hacen actos y nosotros mismos conocemos, en virtud de que se vea hecha la contratación de un despacho externo para que le ayudara a hacer una metodología respecto a la construcción de un programa, eso no quiere decir que simple y sencillamente puedan estar presentes ciertas o cuales personas.

El propio Reglamento lo establece. Pueden ser asesores, lo que falta es comunicación probablemente de parte de las áreas del Instituto. Que había personas ajena al Instituto, efectivamente, había personas del Instituto que se les pidió muy atentamente, simple y sencillamente. Porque no fue una comunicación pertinente por parte de un director que se le ocurrió que vinieran unos asesores externos, que no sabemos ni quiénes son, qué trabajo están haciendo, bajo qué metodología fueron contratados, no sabemos el contrato de prestación de servicios que se sufragó con ellos, que se hizo. No tenemos nosotros conocimiento de tal situación.

La aplicación del propio Reglamento no es, vuelvo a repetir, actos de barbarie, simple y sencillamente poner orden en todas las comisiones y en los actos que se llevan a cabo en el propio Instituto, llámese comisiones, llámese Consejo General, llámese donde sea, porque son lineamientos que nosotros hemos construido y que han sido aprobados por el consenso y por la mayoría de los integrantes del Consejo General.

Simple y sencillamente ya no hay que ser tan laxos, vamos a aplicar el propio Reglamento y sigamos construyendo acuerdos que es para lo que estamos nosotros aquí.

Sería cuánto, gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Agustín Uribe.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTIN URIBE RODRIGUEZ: Ya vieron que ya empezó el proceso.

A ver, punto número uno: Yo no dije "barbarie". Dije "autoritarismo". Eso es lo que dije, punto número uno.

Punto número dos: Con el respeto que me tiene mi amigo Julián, lo considero un amigo, pero hay que leer el Plan Anual de Actividades. Ahí viene estipulado el asunto de la contratación.

Y en los informes que nos rinde la Dirección de Administración, pues ahí estaba contratado. En el Comité Único de Adquisiciones, fue a través del Comité Único.

Yo creo que en esa Comisión que fue la de Organización y Capacitación, al igual que en todas las demás comisiones, tenemos invitados. Hoy contamos como invitado porque no es parte de la Comisión el Coordinador de Comunicación Social. Y si bien es cierto, él se hace siempre acompañar de asesores que trabajan en el Instituto.

Nosotros vimos una descortesía. Y no manejé el término barbarie, pero ¡ojito! Porque yo creo que en las formas se tienen mucho que ver. Y la forma no fue la más prudente, sobre todo porque en esa Comisión al Director de Organización se le tiene como invitado, cuando en algún momento incluso fue el Secretario técnico.

Y es increíble que a un director que está como invitado en una sesión de una Comisión, a la de la cual incluso en algún momento fue Secretario Técnico, y que debería ser Secretario Técnico porque es parte fundamental de los procesos

electorales y de la Comisión de Organización y Capacitación, el día de hoy se le cuestione si puede o no llevar a las personas que él considere pertinente tener con el propósito de que lo alleguen de elementos. De mayores elementos que reditúa en mejores actividades y que reditúa en mejorar las actividades del Instituto Electoral del Estado de México.

Yo creo que no fue el fondo la implementación del Reglamento. Porque, además, en el Reglamento en ninguna parte dice que debemos de traer gafete o debe de ser. Nada más dice que a las comisiones podrán asistir invitados, pero jamás impide que los invitados puedan hacerse llegar o dónde dice en el Reglamento que los invitados que Carlos no puede traer a la gente, a Eli, a Fer o no puede traer a alguien. En ningún momento del Reglamento estipula eso. Digo, están como invitados.

Nosotros visualizamos o vimos que no fue la implementación del Reglamento. Porque tampoco en el Reglamento estipula que las sesiones deban de ser cerradas. En ninguna parte, ni del Código ni del Reglamento estipulan que las sesiones de las comisiones deban ser cerradas y es una discusión que yo he dado en muchas de las comisiones, que he insistido que es una crítica al Coordinador de Comunicación Social del Instituto, en el tenor de que es una política de Comunicación Social cerrar las sesiones al público. Porque fue una política con la cual no estuvimos de acuerdo, pero vimos el beneficio.

Pero no es posible que aún a los de casa, se les trate como a los de fuera. Eso no es posible. No lo aceptamos. Definitivamente no lo aceptamos.

El Instituto es un órgano en el cual han trabajado innumerables personas, innumerables gentes que han demostrado su capacidad, su profesionalismo, su lealtad, y uno de ellos es el Director, los director, no nada más al Director menciono, sino a todos los directores.

Hay que darles el voto de confianza a ellos y hay que decirles y permitirles que si llegan a una sesión de Comisión, que se alleguen de las personas que quieran, que quieran y deseen.

Vuelvo a insistir, el fondo no fue la aplicación del Reglamento. Si hubiese sido la aplicación del Reglamento, yo creo que la hemos regado en todas las comisiones.

Y no es ser laxos, Julián, no es ser laxos. Pero tampoco se vale aplicar la norma en el “buey de mi compadre”.

No en un afán de aplicar la norma por aplicarla, porque eso es lo que debemos de hacer, sino en ejercerla con el hígado o ejercerla con el riñón. Ahí es

donde ya pierde toda justicia, pierde todo su sentido la norma. Y lo platicábamos hace rato.

Hay veces y lo visualizamos, hay veces que se quiere encuadrar una actividad en la norma, cuando no necesariamente debe hacerlo.

Y vuelvo a repetir un comentario que hacía un abogado que estaba ahí en la representación, un gran abogado por cierto. Dice: Es que a veces los abogados o los que conocemos de derecho, perdemos el sentido común.

Señores no perdamos el sentido común ni ejerzamos la norma en el "buey de mi compadre", nada más por ejercerla.

Digo, porque podríamos cuestionar quiénes están aquí presentes y en todas las comisiones. ¿Y por qué solamente en esa Comisión se manifestó?

Por eso, vuelvo a repetir, es la forma la que criticamos, es la forma lo que decimos, es la forma la que invitamos a que no se repita.

Insisto, aquí en esta Comisión creo que hemos llevado los trabajos de manera correcta, lo más correcta posible. Ha habido sus diferencias como en todas las familias, pero lo que pedimos y lo que exhortamos y hacemos un llamado es que no se cometan ese tipo de situaciones nada más por el afán de ejercer la autoridad, no por criterio propio, no es así.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Hemos escuchado y entendido el sentido de ambas participaciones, tanto del PRD como del PRI.

Solamente para respetar lo que dice el artículo 1.26 del Reglamento de funcionamiento de nuestras comisiones que pide al Presidente vigilar que no se entablen diálogos o alusiones personales que generen controversias o discusiones ajenas a los asuntos del orden del día.

De cualquier manera voy a permitirme dar una intervención, si ustedes están de acuerdo para que el PRI tome la palabra y dejemos por terminado el tema, dado que se ha entendido con toda claridad y al final hagan un comentario de los mensajes que quiere dar cada uno.

Julián, por favor.

-REPRESENTANTE DEL PRI, JULIAN HERNANDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Creo que estamos en asuntos generales. Fue un tema que tocó la representación del PRD y lo ha tocado en diversas ocasiones y en diversas comisiones.

En la anterior, por eso dije, se ha dicho de la barbarie, ahora se habla del autoritarismo, simple y sencillamente la aplicación de la ley no es más que eso.

Por lo que respecta al Programa Anual de Actividades, por supuesto que lo conozco, Agustín, y quiero comentar también de que ahí viene la realización de un protocolo de investigación más menos, que debe realizar la Dirección de Organización respecto al SIJE.

Pero lo que sucede es de que fue una contratación que no pasó por el Comité de Adquisiciones, a palabra expresa del propio Director de Organización; yo me acerqué a él y le pregunté, me dijo que no había pasado por el tamiz de ese comité en virtud de que él se había amparado, que hay una normatividad interna del Instituto que había sido una contratación directa.

Por eso nosotros no conocemos de esa situación en el seno de esa comisión, nunca lo conocimos ahí.

Simple y sencillamente yo lo que digo es hacen falta ampliar los canales de comunicación que si una persona del propio instituto viene y trae invitados, yo creo que no está demás el poder informar en el seno de la comisión de que puedan estar presentes tales o cuales personas para poder estar presentes en la propia sesión, comisión o como se quiera decir y en la forma en la que estemos convocados a las reuniones de trabajo de comisiones.

Pero simple y sencillamente decimos es la aplicación del reglamento, vamos a respetarlo en todo momento, y vuelvo a repetir y hago un exhorto entonces, al propio Director de Organización para cuando venga con asesores por lo menos lo haga del conocimiento de las representaciones partidarias, no lo quiera hacer de la comisión, para que estemos enterados por qué motivo hay gente ajena al propio instituto en el seno de las comisiones.

Sería cuanto. Muchas gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

Como se ha vertido en los comentarios en esta comisión, el presidente toma nota tanto de la postura del exhorto a tratar con amabilidad y cortesía a la gente que está en las sesiones de las comisiones, como al que se pronuncia por el respeto a lo que dice la normatividad al respecto. Esoharemos.

Y yo quiero por mi parte, ahora que terminamos esta parte de asuntos generales, no dejar de agradecer a cada consejero no solamente a los que están aquí, sino a los que opinaron a lo largo, porque hubo muchos que opinaron sobre los lineamientos y las abundantes participaciones de los representantes, todas adecuadas, para que podamos llegar hasta este punto en el que entiendo con toda claridad, como Convergencia lo aclaró, que todavía falta la discusión en el seno del Consejo si se eleva allá la propuesta de modificación a los lineamientos.

Pero hasta el momento hemos tenido una abundante participación y ha resultado, aunque ha sido el trabajo muy intenso, en unos buenos lineamientos que actualizan, aunque nunca hay un documento perfecto, actualizan muy bien lo que queremos del Instituto, como se ha dicho aquí, la normatividad es algo que hay que trabajar ahora que estamos en etapa no electoral.

He escuchado con atención la exhortación a seguir tratando el tema de la normatividad en la comisión que habremos de plantear en su momento.

Y pedir que sigamos, como se ha dicho aquí, con la misma filosofía de trabajo de esta comisión en la que hay mucha abundancia de participación y al final capacidad para llegar a consensos.

Felicidades por ello a todos los que han participado y siendo ahora las 2:20 de la tarde, de este día 3 de junio, damos por concluida esta sesión, exhortándolos a que estén atentos a la siguiente convocatoria.

Muchas gracias.

Muchas gracias a todos.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE**

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis

Consejero Electoral

Presidente de la Comisión

M. en D. Jesús Gutiérrez Nava

Consejero Electoral

Dr. Sergio Anguiano Meléndez

Secretario Técnico

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez

Consejero Electoral

Lic. Pedro Humberto Gómez Moreno
Representante Propietario del PAN ante
la Comisión

**Lic. Martín Enrique Rueda
Santillán**
Representante Suplente del PAN
ante la Comisión

C. Agustín Uribe Rodríguez
Representante Propietario del PRD ante
la Comisión

Lic. Joel Cruz Canseco
Representante Propietario del PT ante el
Consejo General

Lic. Evanivaldo Mecalco González
Representante Propietario de
Convergencia ante el el Consejo
General

**Lic. José Salvador Martínez
López**
Representante Propietario de NA
ante la Comisión

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante
el Consejo General

C. Luis Mazy González
Representante Suplente del PRI ante
la Comisión

C. Lic. Dalia Edith Álvarez Padilla
Representante Suplente del PRD
ante la Comisión

C. J. Ascensión Piña Patiño
Representante Suplente del PT ante
el Consejo General

Lic. César Enrique Vallejo Sánchez
Representante Propietario de
Convergencia ante la Comisión

Mtro. Juan Carlos Muciño González
Jefe de la Unidad de Comunicación
Social

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el día 3 de junio de 2010.